



Corresponde a EX-2022-34685437-GDEBA-SDCADDGCE

**Anexo 1**

CARRERA  
**TECNICATURA SUPERIOR EN  
AGROECOLOGÍA**

TÍTULO  
**TÉCNICO SUPERIOR EN  
AGROECOLOGÍA**

**Sector de actividad socio-productiva:** Agropecuaria

**Familia profesional:** Agropecuaria

**Variante:** Diversificada

**Modalidad:** Presencial

**Carga horaria:** 1504 Horas





## **AUTORIDADES**

### **Provincia de Buenos Aires**

Gobernador  
Axel Kicillof

Director General de Cultura y Educación  
Alberto Sileoni

Jefe de gabinete  
Pablo Urquiza

Subsecretaría de Educación  
Claudia Bracchi

Vicepresidente 1° Consejo General de Cultura y Educación  
Silvio Maffeo

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional  
Ricardo De Gisi





## Año 2022

### **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN Política curricular 2020- 2023**

#### ***PRESENTACIÓN DE LOS DISEÑOS Y PROPUESTAS CURRICULARES***

En el marco de la gestión se definió una ambiciosa política curricular por considerarla necesaria para el sistema educativo bonaerense y cuyo objetivo es la evaluación, revisión, actualización y elaboración de diseños y propuestas curriculares.

Los procesos de construcción curricular implicados se iniciaron en 2020 y el plan de trabajo contempló distintas líneas de acción. Cabe señalar que parte de dichas tareas también se realizaron durante la situación excepcional de pandemia combinándolas con la elaboración del curriculum prioritario para cada nivel y modalidad estableciendo los irrenunciables a ser enseñados en el marco de la excepcionalidad que se estaba transitando.

En paralelo se avanzó en la construcción de las definiciones de la política educativa bonaerense, se establecieron las prioridades y la hoja de ruta que establecía sus etapas.

En ese marco las definiciones y decisiones de política curricular y la metodología de trabajo fueron centrales para que las distintas direcciones dependientes de la Subsecretaría de Educación avanzaran de manera sostenida.

El sistema educativo bonaerense, con sus más de 21.000 instituciones educativas, es un sistema en constante crecimiento y expansión, tanto en términos cuantitativos como en su misión político pedagógica de garantizar el derecho social a la educación de todas y todos los niños y las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultos y adultas y adultos mayores bonaerenses.

A partir de la decisión de llevar a cabo políticas públicas que se materialicen en acciones integrales e integradas, la Dirección General de Cultura y Educación provincial





trabaja tanto en el mejoramiento de las condiciones materiales y edilicias que permitan garantizar trayectorias educativas en condiciones de dignidad e igualdad, como en la evaluación, la revisión, el diseño y desarrollo curricular en todos los niveles y modalidades del sistema educativo

La construcción de las propuestas y diseños curriculares parte de la decisión política y la producción realizada por equipos técnicos abocados a tal fin, y se nutre y desarrolla en procesos de consulta a las y los docentes, equipos directivos, supervisores, gremios docentes, campo académico y la comunidad educativa ampliada.

Estos aportes son imprescindibles tanto para el análisis y la legitimación del proceso de diseño de los documentos, como para su futura implementación en las aulas.

El currículo es una conversación compleja, estructurada por el compromiso ético con la alteridad (Pinar, 2014). En este marco se desarrollan los procesos de definición curricular que involucran las definiciones de política educativa y cultural de nuestro gobierno, para ponerlas en diálogo con las demandas, las preocupaciones y los anhelos acerca de la herencia cultural que distintos sectores de la sociedad esperan que se transmita y que necesariamente será resignificada en las Instituciones educativas de la provincia al implementarse.

Se trata de un proceso dialógico, público, democrático y permanente cuya finalidad es la mejora de la enseñanza y, consecuentemente, de los aprendizajes.

El compromiso es trabajar para una educación pública de calidad en la provincia de Buenos Aires.

### ***PROPUESTA CURRICULAR PARA TECNICATURAS SUPERIORES DEPENDIENTES DE LA DPETP***

Esta propuesta forma parte de las líneas estratégicas de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, como un proceso que orienta la elaboración de diseños curriculares de nivel superior técnico acorde a lo normado por Res. CFE 295/16, estructurados por afinidad formativa dentro de una familia y/o sector profesional, promoviendo y garantizando el reconocimiento de saberes provenientes de otros ámbitos de la ETP (Secundaria Técnica y Formación Profesional Nivel III), optimizando los recursos y entornos de las instituciones pertenecientes al sistema de la ETP.

Por otra parte, tiene como finalidad desarrollar propuestas formativas de innovación tecnológica diseñadas en función de perfiles profesionales y orientadas a potenciar la





matriz socio productiva bonaerense garantizando oportunidades de acceso a la educación a lo largo de toda la vida.

Un Estado que repara deudas históricas en clave de derechos es el compromiso asumido por el equipo de la Dirección General de Cultura y Educación siempre es pensando en todas y todos las y los estudiantes, sus experiencias vitales y trayectorias educativas, en las y los docentes, en las historias de las instituciones y, especialmente, contribuyendo con el porvenir de la educación bonaerense para construir colectivamente una sociedad más justa y una ciudadanía cada vez más democrática.

Claudia Bracchi  
Subsecretaria de Educación

Alberto Sileoni  
Director General de Cultura y Educación





## FUNDAMENTACIÓN

### 1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad<sup>1</sup>. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural<sup>2</sup>, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior<sup>3</sup>. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico-tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan

---

<sup>1</sup> Argentina. Ley nacional de educación N° 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

<sup>2</sup> Argentina. Ley de Educación Superior N° 24.521. 20 de julio de 1995. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

<sup>3</sup> Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior. 28 de octubre de 2015. Recuperada de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>





conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”<sup>4</sup>.

La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras e inspectores y otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos y democráticos favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a los sujetos que desean continuar sus estudios superiores a incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas, relacionadas con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo y garantizando acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificadas/os y comprometidas/os con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

## 2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La hegemonía del modelo productivo de la agricultura industrializada (transgénicos, hiper mecanización, agroquímicos, fertilizantes de síntesis) se ha dado en virtud no solamente de las ventajas económicas existentes (básicamente para los gestores de la tierra) sino también porque ha sido acompañado por el sistema de ciencia y técnica y por la formación de técnicos, académicos y docentes. En éste sentido, desde la creación de las instituciones de investigación y extensión agropecuaria tomando en parte el modelo de extensión norteamericano, la implementación de planes de estudios en las carreras universitarias de las disciplinas agropecuarias siguiendo una lógica de agricultura industrial, la injerencia de las multinacionales del agro en la planificación de la investigación, hasta las concepciones

---

<sup>4</sup> Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ar\\_6099.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf)





de ciencia, técnica y tecnología que se sostienen en el ámbito académico científico, todo apunta al desarrollo de un único modelo productivo, que termina siendo hegemónico.

En las últimas décadas ha habido un ligero cambio en la percepción que tiene la sociedad respecto a la significación del modelo productivo predominante a partir de un creciente número de externalidades negativas tales como la concentración de tierras y recursos en pocas empresas cada vez más gigantescas, la expulsión de campesinos de sus tierras tradicionales, la destrucción de ambientes naturales, la contaminación de suelos, agua y aire, el agotamiento de la fertilidad de los suelos con pérdidas de entre el 30 y el 70% de la materia orgánica y la disminución significativa de la biodiversidad. Asimismo, se pueden mencionar consecuencias negativas socio-ambientales que afectan la salud de las personas tales como el aumento de enfermedades relacionadas con la contaminación de los recursos naturales y la producción y consumo masivos de alimentos no seguros. A partir de ésta realidad, la Agroecología se presenta como una alternativa clara y posible, no solo frente al modelo productivo dominante sino, como sugiere Sevilla Guzmán, frente a la actual crisis civilizatoria y esto requiere de la transformación del sistema educativo y del sistema de ciencia y técnica, es decir, cambios institucionales que fortalezcan el acompañamiento socio-técnico de los procesos de transición hacia la agroecología, tanto en el ámbito de la producción, como en la elaboración, comercialización y consumo.

A nivel federal, se cuenta con un gran número de organizaciones y movimientos tales como la Unión de los Trabajadores de la Tierra (UTT), la Federación Nacional Campesina (FNC), el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA), el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE), la Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología (RENAMA), entre otras, que han dado sustento a la necesidad de generar estructuras de gestión tanto nacionales, como provinciales y municipales, dando paso a la primera Dir. Nacional de Agroecología de Latinoamérica, a carteras y programas de agroecología en los distintos niveles del Estado, con creación de escuelas municipales de agroecología. En el ámbito académico, paralelamente se ha fundado la Sociedad Argentina de Agroecología (SAAE) y numerosas universidades han creado sus Cátedras de Agroecología e incluso Diplomaturas para las distintas regiones del país. Por su parte, desde la Educación Agraria se ha avanzado desde 2017 con cursos de educación no formal y actualmente se ha definido la Agroecología como uno de los ejes estratégicos de la Dirección de Educación Agraria de la Provincia de Buenos Aires.

La agroecología como enfoque o como paradigma (no sólo como práctica productiva sino también como ciencia y movimiento) promueve un modelo de desarrollo integral y sostenido basado en sistemas productivos ecológicamente sustentables,







económicamente viables, socialmente justos y culturalmente apropiados, caracterizados por una mayor resiliencia socio-ecológica, orientados a fortalecer el buen vivir de toda la sociedad y que generen alimentos sanos y saludables preservando los bienes comunes para las generaciones venideras. En éste sentido, para comprender la agroecología es necesario analizarla desde tres dimensiones constitutivas: ciencia, práctica y movimiento social. Estas manifestaciones presentan interrelaciones entre sí y una coevolución entre ellas conformando un enfoque holístico.

La agroecología en tanto ciencia es definida como una disciplina científica que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica y otras ciencias afines, con una óptica holística y sistémica, y un fuerte componente ético para generar conocimientos y validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas. Promueve la integración de la investigación, la educación, la acción y el cambio que trae sustentabilidad al conjunto del sistema alimentario.

Como práctica productiva, la agroecología reúne técnicas, procesos y herramientas para recuperar y aprovechar las interacciones biológicas beneficiosas y potenciar sinergias entre los componentes de los agroecosistemas. En este proceso de restauración del equilibrio ecológico, se tiende a minimizar el uso de insumos externos, lo que disminuye los costos de producción y fortalece los ingresos económicos de las familias productoras. Muchas de estas prácticas provienen del rescate de saberes originados en la agricultura tradicional, campesina, chacarera e indígena del mundo.

En cuanto a su dimensión como movimiento social, es la expresión de un sector creciente de la sociedad civil que reconoce el aporte de la agroecología para el logro de la soberanía alimentaria, demanda alimentos y otros productos de calidad agroecológica y es consciente de la importancia de las condiciones de producción en relación a la conservación de los bienes comunes naturales, el acceso a la tierra y semillas, y el respeto por los derechos humanos. Es la Soberanía Alimentaria, propuesta que lleva adelante la Vía Campesina, con sus más de doscientos millones de campesinos adheridos en todo el mundo, un camino sustentable y sostenible que viene surgiendo en diferentes espacios de análisis, debate, producción, difusión y propuestas superadoras. Un corolario del impacto en Argentina es la red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria que han inundado el mapa nacional. Es por ésto que la formación de técnicos capaces de llevar adelante investigación, desarrollo y formación en agroecología, permitirá fortalecer un sector productivo capaz de proveer alimentos sanos para el pueblo, fomentando soberanía alimentaria y una utilización equilibrada





y/o regenerativa de los bienes comunes: la tierra, el agua, el monte, los pastizales, los ríos, el mar.

Por lo expuesto, es fundamental comprender a la agroecología de manera integrada entre cada una de las dimensiones mencionadas: es más que un conjunto de conocimientos científicos, más que la implementación de algunas prácticas o cambios de tecnología, y más que la manifestación de un movimiento social por la soberanía alimentaria. Se trata de un rediseño de los sistemas agroalimentarios basándose en la aplicación de una serie de principios en diálogo con los territorios y contextos específicos.

En este sentido, y a los fines de promover el desarrollo de la agroecología tanto a nivel territorial como institucional, la Dirección Nacional de Agroecología coordinó un proceso participativo para la elaboración de una propuesta de marco conceptual de agroecología. En la misma, se establece que se consideran como agroecológicos, los sistemas de producción agropecuaria, recolección, pesca, elaboración, comercialización, consumo y comensalidad, que no usan insumos de síntesis química, ni organismos genéticamente modificados o generados a partir de edición génica, y que aplican de manera gradual, integral y sostenida, los siguientes principios:

1. **Diversidad:** Consiste en mantener e incrementar la diversidad de especies, la diversidad funcional y la diversidad de los recursos genéticos (especialmente los nativos) aumentando así la biodiversidad general del agroecosistema en el tiempo y el espacio, en la escala del sistema de producción y del paisaje que lo contiene. Implica el diseño y planificación de diversos cultivos (en asociaciones, rotaciones y policultivos) y la integración de la agricultura con la producción animal. También consiste en diversificar las actividades económico-productivas y ampliar las opciones de modalidades de comercialización. La diversidad aporta servicios ecosistémicos fundamentales como la polinización, la regulación de poblaciones y la recuperación de la salud del suelo, que permiten aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de los bienes comunes naturales, con lo cual refuerza la resiliencia ecológica y socioeconómica.

2. **Regeneración y cuidado del suelo:** Este principio consiste en orientar la planificación y diseño del sistema de producción agropecuaria y las decisiones económico-productivas, en función del cuidado y recuperación del suelo y su diversidad y actividad biológica. Para ello, es esencial el rediseño del sistema de producción, incluir especies vegetales recuperadoras de la fertilidad biológica, mantener el suelo cubierto con cultivos, planificar las labranzas para minimizar sus impactos negativos e integrar la agricultura con la ganadería. Esto fortalece la fertilidad física, química y biológica de los suelos estabilizando la producción obtenida en el tiempo.





3. Sinergias: Este principio implica conocer y comprender las interacciones entre los componentes del sistema productivo y del territorio, para favorecer la interrelación de sus componentes, optimizar interacciones biológicas y lograr efectos de funcionamiento superadores. Se busca que el agroecosistema presente características de un paisaje diversificado que imite la estructura del ecosistema natural que lo contiene, generando zonas de compensación ecológica. Incluye sincronizar las diversas actividades productivas (en el tiempo y el espacio) e integrar, asociar, complementar y cooperar entre distintos actores para potenciar las sinergias a escala territorial.

4. Reciclaje: Este principio tiene en cuenta el reciclaje de materia y nutrientes, el ahorro del agua, el uso de energías renovables y el manejo de razas y semillas adaptadas localmente, autoproducidas o intercambiadas con otros actores del territorio. Esto reduce al mínimo el desperdicio y la contaminación y se propicia una producción agropecuaria con menos costos económicos y ambientales. El reciclaje se lleva a cabo en los sistemas de producción y a escala de territorio.

5. Salud y bienestar animal: Se refiere al establecimiento de criterios y pautas de manejo de los animales e infraestructuras que promuevan el bienestar animal. Ello incluye una alimentación equilibrada, en condiciones de pastoreo libre y en el marco de un enfoque integral y preventivo de la salud, minimizando el uso de insumos, sustancias y técnicas que alteren el funcionamiento natural del animal.

6. Eficiencia: Consiste en reducir el uso de insumos externos al sistema que impliquen dependencia económica de los/as agricultores/as y productores/as. La mayor eficiencia en el uso de los recursos es una propiedad emergente de los sistemas agroecológicos donde se planifica y gestiona detenidamente la diversidad con miras a crear sinergias entre diferentes componentes del sistema y del territorio. Por ello, es fundamental no usar insumos de síntesis química ni organismos genéticamente modificados o generados a partir de edición génica ya que generan dependencia y afectan negativamente a las interacciones biológicas que producen sinergias y recuperan la salud del suelo.

7. Resiliencia: Es una propiedad emergente de los sistemas productivos agroecológicos por la cual poseen una mayor capacidad de recuperación luego de perturbaciones como fenómenos meteorológicos extremos, plagas y enfermedades o cambios de mercado. Para ello, se busca recuperar la complejidad biológica que permite restablecer los mecanismos de autorregulación que evitan la ocurrencia de plagas y enfermedades. La resiliencia socioeconómica se fortalece con la organización social, la gestión de infraestructura adecuada y la diversificación y la integración productiva.





8. Creación conjunta de conocimientos y diálogo de saberes: Se refiere a que los conocimientos, tecnologías e innovaciones se crean en base al diálogo de saberes con agricultores/as, productores/as, campesinos/as, indígenas, pescadores artesanales y pastores tradicionales, conjuntamente con profesionales de diferentes disciplinas, del ámbito de la investigación, de la extensión y la educación, y en base a metodologías que promueven la participación. La transdisciplina es clave para generar innovaciones socio-tecnológicas adecuadas a las demandas locales y al desarrollo de la agroecología.

9. Valores sociales y derechos humanos: Este principio se refiere al fomento de valores como la cooperación, el respeto mutuo y a la identidad cultural y la solidaridad, para establecer relaciones sociales justas en la producción agropecuaria, recolección, caza, pesca, elaboración y comercialización. Incluye la equidad de género, para poner en valor el trabajo de las mujeres y reconocer sus capacidades para producir y su derecho a tomar decisiones. Además, se busca la realización del pleno goce y ejercicio de los derechos humanos. El fomento de la autonomía, la adaptación y la resiliencia, dota a las personas de los medios para lograrlo.

10. Participación intersectorial: Este principio se refiere a la organización de estructuras socio-políticas de toma de decisiones, donde participan activamente agricultores/as, productores/as, otros/as ciudadanos/as, organizaciones sociales e instituciones de distintos niveles y ámbitos del gobierno. Con estas estructuras se fortalece el compromiso y la responsabilidad de los diversos actores involucrados, aumenta la pertinencia de las políticas públicas generadas y mejora la eficiencia en el uso de los recursos públicos. De este modo, los procesos de desarrollo local son más estables y sostenibles en el tiempo.

11. Soberanía y seguridad alimentaria: La agroecología contribuye al fortalecimiento de la soberanía alimentaria al impulsar la autonomía de los sistemas de producción agropecuaria, recolección, caza, pesca, elaboración y comercialización. De este modo, se fortalece el derecho de las comunidades a decidir qué, cómo, quiénes y dónde producir para alimentarse en armonía con la naturaleza y de acuerdo a su identidad cultural.

12. Economía circular y solidaria: Consiste en la cooperación de diversos actores para prolongar el uso y valor de bienes y reducir la generación de residuos. También se refiere a la promoción de mercados equitativos que fomenten la proximidad y confianza entre quienes producen y quienes adquieren los bienes y servicios generados, y la creación de sistemas participativos de garantía de la calidad agroecológica.

13. Enfoque territorial e integración al paisaje: Los sistemas agroecológicos se conciben, diseñan y planifican considerando sus interrelaciones con el contexto territorial (a través de la organización social, la integración de procesos de elaboración,





comercialización y/o consumo, y la conformación de redes socio-técnicas, productivas y/o comerciales) e integrados al paisaje, para generar una sinergia en la que éste es fuente de diversidad para los sistemas agroecológicos y éstos aportan a la restauración ecológica del paisaje.

La transición hacia la agroecología es un proceso de cambio gradual de los sistemas de producción, elaboración, comercialización y consumo, que implica varias transiciones simultáneas, a diferentes escalas, niveles y dimensiones; de índole social, biológica, económica, cultural, institucional, política y no sólo productiva. Por ello, consiste en la aplicación gradual, integral y sostenida de los principios agroecológicos. Implica una transición técnico-productiva a nivel de los subsistemas de los establecimientos productivos, una transición socio-ecológica a nivel de la familia rural, su comunidad y su paisaje, y una transición político-institucional a nivel de territorios, regiones y países.

Para avanzar en un proceso de transición agroecológica a escala de agroecosistema deben considerarse los siguientes criterios: aplicar el enfoque sistémico, promover la autonomía de los sistemas productivos (optimización del uso de los recursos locales, reducción de la dependencia de insumos y mercados externos), y fomentar sistemas diversificados. Estos criterios orientan el proceso a través de fases (que pueden solaparse y suceder en distinto orden): a) Reducir, eficientizar y sustituir el uso de insumos de síntesis química; b) Rediseñar el agroecosistema y fortalecer su vinculación con el contexto socio-económico; c) Cambios en la escala de valores de los actores involucrados.

A partir de éste marco, se presenta la Tecnicatura Superior en Agroecología, diseñada y pensada desde el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 33 de la ciudad de Tres Arroyos, siguiendo la política curricular de la Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de los lineamientos de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, atendiendo a la demanda local y manteniendo estrechos lazos con su comunidad de pertenencia.

Esta propuesta formativa se enmarca académicamente en el paradigma agroecológico y busca un desarrollo humano integral para las comunidades rurales y urbanas de la región. En este sentido, tiene como misión ser un espacio de formación donde la participación activa de las comunidades determine la orientación de la misma y donde las comunidades experimenten la puesta en práctica de sus propios derechos. Es por esto que la propuesta tiene los siguientes objetivos:





- ❖ Ser una carrera de nivel superior solidaria, con una fuerte convivencia del estudiantado, de estos con las/os docentes, y una buena convivencia con la comunidad.
- ❖ Ser una carrera de nivel superior popular que se desarrolle desde el propio conocimiento del saber específico, con ofertas educativas para todas y todos, nacidas desde el análisis comunitario.
- ❖ Ser un espacio de formación, el lugar donde la región supere las barreras en la formación de grado, respondiendo a las necesidades como comunidad.
- ❖ Ser un laboratorio organizacional para aportar y dar estructura básica a la gestión comunitaria de las políticas vinculadas al enfoque agroecológico.
- ❖ Ser un espacio de formación, investigación, extensión y producción, donde profesoras/es, investigadoras/es, docentes y comunidad, se unen en equipos de trabajo con el objetivo de:
  - Construir estrategias metodológicas y organizativas para hacer realidad el necesario intercambio entre el estudiantado, el campo académico y las propuestas productivas de la zona de influencia.
  - Desarrollar conocimiento que retroalimente la visión socio-ecológico productiva y que proporcione elementos que fortalezcan la soberanía alimentaria.
  - Investigar, producir y poner a disposición de la comunidad elementos que fortalezcan los procesos socio-ecológico productivos, que alimenten la discusión vinculada a los enfoques productivos y que fomenten lazos de articulación entre los circuitos académicos y la comunidad.

Asimismo, la Tecnicatura Superior en Agroecología es una carrera de nivel superior que comprende las funciones de enseñanza, investigación, producción y extensión y es por ello que el proceso de enseñanza/aprendizaje incluye una serie de ejes fundamentales:

- ➔ Involucrar la trayectoria formativa en los procesos productivos que actualmente se desarrollan en la zona de influencia.
- ➔ Formar parte de una red en profunda expansión que busca desarrollar propuestas agroecológicas en el ámbito de la producción, la investigación, la extensión y la educación.
- ➔ Articular con organizaciones sociales de base e instituciones afines que estén desarrollando proyectos, programas y/o procesos que promuevan la agroecología.
- ➔ Profundizar las acciones de los territorios de pertenencia, fortaleciendo el arraigo y el desarrollo con identidad de las comunidades y culturas regionales.





- ➔ Fortalecer el vínculo escuela/comunidad, con espacios reales de inserción familiar-comunitaria, con responsabilidades compartidas, con participación en las decisiones, en el rumbo a seguir, en los diseños curriculares, en lo pedagógico didáctico y en la resolución de conflictos.

Desde la génesis de esta Tecnicatura Superior en Agroecología se ha dinamizado un proceso de articulaciones y vínculos estratégicos que permite proyectar la experiencia y multiplicar los alcances de la misma. En éste sentido es de vital importancia reconocer los lazos estrechados entre instituciones de educación técnica superior de las provincias del Chaco, Misiones, Entre Ríos, Mendoza, Santiago del Estero y Corrientes. Este diálogo permitirá potenciar las trayectorias, complementar los conocimientos y las intervenciones y fomentar una mirada holística sobre la materia.

Por último, es importante destacar el proceso de vinculación con experiencias locales que están iniciando sus transiciones hacia procesos de producción, elaboración, comercialización y consumo basados en los principios agroecológicos o proyectos ya establecidos que serán de vital importancia para el recorrido específico de las materias y las trayectorias. Esto se complementa con las experiencias organizativas que están dándole un soporte sustancial al modelo de desarrollo que ésta Tecnicatura Superior en Agroecología pretende acompañar.

## **LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA**

### **La transversalización del enfoque de género en el diseño curricular**

La Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional tiene como uno de sus ejes de gestión la promoción y el fortalecimiento de las condiciones institucionales que logren transformar los ámbitos educativos y, de estos, los tradicionalmente “masculinizados” o “feminizados” a la luz del enfoque de género para que las mujeres, los varones y las personas LGTBI+ sean incluidas de manera equitativa en el mundo del trabajo, en empleos calificados y de calidad de modo tal que logren su autonomía personal y participen activamente en el desarrollo productivo y cultural de sus comunidades desde una perspectiva no binaria e inclusiva.

Este diseño curricular construye sus enunciados desde una lógica conceptual, ética y política que se enmarca en los Derechos Humanos fundamentales con la finalidad de garantizar la formación integral de las personas desde el principio de





igualdad, dado que la igualdad es un *derecho humano fundamental*<sup>5</sup>. Para ello, propone transversalizar la perspectiva de género a partir de la construcción de espacios de preguntas y reflexiones -en cada uno de sus campos- que contemplen la posibilidad de abordaje a partir de distintas estrategias pedagógicas.

### **Prácticas profesionalizantes con Perspectiva de Género**

Las prácticas profesionalizantes con perspectiva de género, implican la oportunidad pedagógica de atender ciertos analizadores institucionales, desde una mirada que busque garantizar el derecho de las y los estudiantes a tener, durante esta etapa de sus trayectorias educativas, las mismas posibilidades de acceso a los conocimientos específicos de las carreras. Las prácticas profesionalizantes con equidad, incluyen los accesos a: los espacios físicos ofrecidos por los distintos oferentes, los recursos vinculados a las formaciones técnicas, las actividades de entrenamiento, la manipulación de ciertos elementos e instrumentos, la distribución de las tareas, como así también la ejecución de las maniobras específicas que le dan sentido a una formación técnica específica. Tales estrategias permitirán la adquisición de aprendizajes de calidad, garantizando a todas las personas-independientemente de su género- el acceso equitativo al mercado laboral y la participación activa en la economía y el desarrollo de sus comunidades de pertenencia.

## **3. PERFIL PROFESIONAL**

### **3.1 Alcance del Perfil Profesional**

La/el Técnica/o Superior en Agroecología estará capacitada/o para interpretar críticamente la realidad rural, periurbana y urbana y diseñar, a partir de allí, propuestas en distintas escalas de desarrollo sustentable del territorio, basadas en los principios de la agroecología y el cuidado de la salud integral de los ecosistemas. En este sentido, participará activamente de la promoción y difusión del paradigma agroecológico como herramienta de transformación social promoviendo los principios de salud de los ecosistemas, economía social y solidaria y desarrollo a escala humana.

La/el Técnica/o Superior en Agroecología tendrá los conocimientos científicos y tecnológicos que le permitan llevar adelante emprendimientos agropecuarios y agroindustriales de base agroecológica poseyendo capacidades y destrezas para acompañar procesos de diagnóstico participativo, procesos de problematización que motiven a productoras/es y consumidoras/es a iniciar una transición hacia la agroecología, y capacidades socio-técnicas y organizativas para acompañar esos procesos de transición. En este sentido, podrá desempeñar actividades en los procesos

<sup>5</sup> Para profundizar el análisis acceder al Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan\\_nacional\\_de\\_igualdad\\_en\\_la\\_diversidad\\_2021-2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf)







interdisciplinarios que se vienen desarrollando para potenciar las redes de producción, intercambio y comercialización de productos agroecológicos.

Las/os Técnicas/os Superiores en Agroecología podrán gestionar, acompañar y generar espacios para la creación y multiplicación de nuevas tecnologías aplicadas que permitan fortalecer las dinámicas de producción, participando en la gestión de políticas públicas para el reconocimiento y la expansión de un nuevo paradigma de producción. Además, podrán ser formadoras/es de nuevas generaciones y referentes para aquellas disciplinas que dialogan con éste campo de estudios.

### **3.2 Funciones que ejerce la/el profesional**

La/el Técnica/o Superior en Agroecología (TSA) desempeñará las siguientes funciones del perfil profesional:

**3.2.1** Diseñar y gestionar propuestas de desarrollo sustentable del territorio basadas en los principios de la agroecología y el cuidado de la salud integral de los ecosistemas.

**3.2.2** Planificar y organizar emprendimientos agropecuarios y agroindustriales de base agroecológica.

**3.2.3** Desarrollar acciones de promoción y difusión del paradigma agroecológico como herramienta de transformación social.

**3.2.4** Promover los principios de salud de los ecosistemas, economía social y solidaria y desarrollo a escala humana.

**3.2.5** Brindar asistencia técnica en relación a la planificación, organización y seguimiento de organizaciones de trabajadores rurales, campesinas y/o indígenas en propuestas de desarrollo de base productiva agroecológica.

**3.2.7** Realizar acciones de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de proyectos productivos agroecológicos a nivel predial y/o zonal desarrollados por familias u organizaciones campesinas.

**3.2.8** Realizar acciones de investigación acción participativa, de formación, de comunicación y de difusión de la agroecología en el medio.

## **4. ÁREA OCUPACIONAL**





La/os graduadas/os en la Tecnicatura Superior en Agroecología, podrán desempeñarse tanto en el ámbito público como privado, insertándose en:

- Establecimientos rurales, periurbanos y/o urbanos que se encuentren en algún eslabón del proceso de producción de la cadena alimentaria.
- Organismos, instituciones y organizaciones que promuevan la agroecología como modo de producción sustentable tanto en el ámbito de la gestión pública como privada.
- Equipos de profesionales que desarrollen, monitoreen o acompañen procesos de transición, fortalecimiento y desarrollo de producciones sustentables urbanas, periurbanas o rurales de diferentes escalas
- Cooperativas agrarias, de emprendedoras/es, hortícolas y otras que brinden servicios en la sustentabilidad ambiental de la producción.

## 5. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Agroecología tiene como requisito de ingreso el nivel secundario completo, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521.

Las y los ingresantes que acrediten trayectorias afines de Educación Secundaria Agraria y/o Formación Profesional aprobadas por la DGCyE y presenten la certificación correspondiente, podrán acreditar las unidades curriculares según los criterios establecidos en el presente diseño curricular.

Conforme a lo establecido por la normativa federal y jurisdiccional, se prevé articulación con la titulación de Educación Secundaria Agraria y Formación Profesional que se detallan en Anexo 2.

## 6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La política curricular de la provincia de Buenos Aires<sup>6</sup> se sostiene a partir de una concepción de currículum entendido como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa”<sup>7</sup>. Es importante destacar que esta definición contempla tanto los

<sup>6</sup> DGCYE (2007). Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Recuperado de: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>

<sup>7</sup> De Alba, A. (1995). Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.





documentos curriculares –ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no sólo lo que se establece a través de documentos -como el presente Diseño Curricular-, sino también lo que efectivamente se enseña -en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.

La estructura curricular de este plan de estudios responde, por un lado, a las capacidades que actualmente debe poseer una/un técnica/o superior en cuanto a la resolución de problemas, a la posibilidad de proponer mejoras para solucionarlos, a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a la planificación y seguimiento de las actividades específicas de su área ocupacional. Por otra parte, el diseño también responde a un enfoque pedagógico que favorece el aprendizaje significativo y duradero. Esta propuesta pretende promover la articulación permanente con las exigencias del mundo productivo desarrollando capacidades propias del nivel superior, ya sea para quien desea especializarse en un mismo sector profesional o bien, para quien comienza a transitarlo.

Para cumplir este propósito, la Educación Técnico Profesional (ETP) de nivel superior debe ofrecer trayectorias formativas que promuevan el desarrollo de “trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y a las alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida”<sup>8</sup>. En definitiva, se trata de movilizar y adquirir saberes complejos a lo largo de todo el proceso formativo que permitan a las y los estudiantes ponerlos en juego en forma adecuada en situaciones reales de trabajo y producción.

Ante este desafío, y teniendo en cuenta la diversidad de propósitos y el tratamiento dado a los contenidos de enseñanza para que este objetivo pueda cumplirse, se requiere combinar en un mismo plan, distintas formas de organización curricular que configuran las distintas unidades curriculares o espacios formativos, cada una de ellas adecuada a diferentes objetivos: garantizar el dominio de información básica u obtener panoramas introductorios, profundizar en un área de conocimiento, adquirir habilidades discretas o desarrollar capacidades complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, adquirir experiencia en situación controlada, etc.

---

<sup>8</sup> Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 7. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ar\\_6099.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf)





La principal riqueza de este tipo de diseño curricular es que su estructura tiende a minimizar la fragmentación, favoreciendo instancias curriculares que integran saberes y los contextualizan en entornos profesionales y en situaciones de resolución de problemas. De esta manera, este plan de estudios procura constituirse como una herramienta flexible, dinámica y completa que garantice la formación integral de la/el estudiante y la pertinencia de la figura formativa que se desea alcanzar.

Los campos de formación<sup>9</sup> que estructuran el conjunto de saberes teórico prácticos propios de la Tecnicatura Superior en Agroecología son:

- Campo de la formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social;
- Campo de la formación de fundamento, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión;
- Campo de formación específica, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento;
- Campo de formación de la práctica profesionalizante, destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de las/os estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios. El campo de las prácticas profesionalizantes, mediante espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización del proceso formativo inicial. En el mismo se deben garantizar espacios de formación con igualdad en las oportunidades para la construcción de saberes desde el campo de la práctica. La igualdad como principio ético-político debe poner en tensión los estereotipos de género, es decir, aquellos saberes o condiciones subjetivas atribuidas a mujeres y otras a varones, excluyendo a unas u otros de tales oportunidades. En este mismo sentido, se espera que se promueva la igualdad en la toma de decisiones, en la organización de los espacios de trabajo, en la gestión de los recursos, en la conducción de los equipos y de las tareas a

---

<sup>9</sup> Consejo Federal de Educación. (2016) Resolución 295 “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior”, Anexo 1. Recuperado de [http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16\\_01.pdf](http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16_01.pdf)





desarrollar.

Teniendo en cuenta que las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos, estas se encuentran presentes desde el primer año de la carrera con un total de 384 horas reloj, aumentando progresivamente en segundo año y tercer año con actividades de mayor inmersión y responsabilidades respecto de los ambientes reales de trabajo. Las Prácticas Profesionales promueven al mismo tiempo la construcción de capacidades complejas que integran el saber, el saber hacer y el ser, y tienen la función de estructurar el recorrido formativo.

En la planificación de las prácticas profesionalizantes deberá incluirse el enfoque de género que garantice la equidad en los accesos a estas instancias de aprendizaje. La equidad supone que la distribución del tiempo, los espacios y la posibilidad de vincular el conocimiento con la práctica, representan un conjunto de estrategias pedagógicas proyectado desde el principio de la igualdad educativa.

La carga horaria total de la Tecnicatura Superior en Agroecología es de 1504 horas reloj, con un total de 20 espacios curriculares anuales de 32 semanas cada uno y una duración total de 3 años.



## 7. ESTRUCTURA CURRICULAR

## PRIMER AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica			Campo de la Práctica Profesionalizante
	Soberanía Alimentaria	Configuración territorial	Tecnologías Sustentables	Introducción a la Producción Intensiva y Extensiva	Bases Biológicas y Físicoquímicas de la Producción Agropecuaria	
Comunicación	Soberanía Alimentaria	Configuración territorial	Tecnologías Sustentables	Introducción a la Producción Intensiva y Extensiva	Bases Biológicas y Físicoquímicas de la Producción Agropecuaria	Prácticas Profesionalizantes I: Aproximación al campo laboral
64	96	64	64	64	64	128
64	160		192			128
<b>544 HORAS ANUALES</b>						

**SEGUNDO AÑO**

Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica			Campo de la Práctica Profesionalizante
Antropología Social y Cultural	Historia de los Movimientos Campesinos e Indígenas de América Latina	Estudio Ecológico del Suelo y Biodiversidad Funcional	Investigación y Extensión con Enfoque Agroecológico	Producción Animal en el Agrosistema	Prácticas Profesionalizantes II: Diseño de proyectos bajo el enfoque agroecológico
64	64	64	64	64	128
128		192			128
<b>448 HORAS ANUALES</b>					

### TERCER AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica			Campo de la Práctica Profesionalizante
	Derecho Agrario y Rural	Economía Social y Administración Rural	Producción de Granja Agroecológica	Diseño y Manejo de Agroecosistemas	Desarrollo Rural, Humano y Agroecológico	
Trabajo, Tecnología y Sociedad	Derecho Agrario y Rural	Economía Social y Administración Rural	Producción de Granja Agroecológica	Diseño y Manejo de Agroecosistemas	Desarrollo Rural, Humano y Agroecológico	Prácticas Profesionalizantes III: desarrollo e implementación de proyectos agroecológicos
64	64	64	64	64	64	128
64	128		192			128
<b>512 HORAS ANUALES</b>						

**TOTAL ANUAL: 1504 HORAS**





### DISTRIBUCIÓN POR CAMPOS

Campos Formativos	Horas	Porcentaje
Formación General	128	9 %
Formación de Fundamento	416	27 %
Formación Específica	576	38 %
Práctica Profesionalizante	384	26 %
<b>Total</b>	<b>1504</b>	<b>100 %</b>

### 8. CORRELATIVIDADES

Para aprobar	Deberá tener aprobado <sup>10</sup>
Producción animal y su rol en el agroecosistema	Introducción a la producción intensiva y extensiva
Prácticas Profesionalizantes II: Diseño de proyectos bajo el enfoque agroecológico	Prácticas Profesionalizantes I: Aproximación al campo laboral
Diseño y manejo de agroecosistemas	Estudio ecológico del suelo y biodiversidad funcional
Producción de granja agroecológica	Producción animal y su rol en el agroecosistema
Prácticas Profesionalizantes III: Desarrollo e implementación de proyectos agroecológicos	Prácticas Profesionalizantes II: Diseño de proyectos bajo el enfoque agroecológico

<sup>10</sup>La aprobación refiere a las cursadas y los finales: para cursar un espacio curricular se debe tener aprobada la cursada de los espacios correlativos, y para rendir el final de un espacio curricular se deben tener aprobados los finales de los espacios correlativos.





## 9. TITULACIÓN

La/el estudiante que haya cursado y acreditado todos los espacios anteriormente citados, recibirá el título de: TÉCNICA/O SUPERIOR EN AGROECOLOGÍA.

10. A continuación, se presenta la descripción de los espacios curriculares.

## PRIMER AÑO

### COMUNICACIÓN

---

**Carga horaria: 64 horas anuales**

#### a. Síntesis introductoria

El espacio “Comunicación” corresponde al campo de la Formación General, ya que se trata de un espacio curricular cuyo propósito se orienta al desarrollo de habilidades comunicativas en distintos soportes y medios, a fin de interpretar necesidades, gestionar proyectos, analizar y socializar datos, aportando soluciones a problemas propios del campo de la agroecología desde la dimensión comunicacional.

Los contenidos y actividades propuestas en este módulo darán oportunidad a las/os estudiantes de profundizar sus saberes en relación a la producción de textos y situaciones de comunicación propias del campo profesional. Por tratarse de un taller, las prácticas formativas se desarrollarán a partir de trabajos prácticos, análisis de casos, dinámicas de juegos de roles que propicien además la reflexión sobre las distintas formas de comunicación vinculadas con intervenciones propias del campo profesional específico.

#### b. Capacidades Profesionales

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Resolver problemas y analizar todas sus variables dentro de su campo profesional, que impliquen el dominio y la conceptualización de saberes científicos tecnológicos y gerenciales, desarrollando posibles estrategias para su resolución.
- Desarrollar habilidades comunicativas propias del campo profesional, a través de distintos soportes digitales y situaciones.
- Comunicar claramente y con un lenguaje que pueda ser abordado tanto por el campesinado como por la academia, los saberes técnico científicos y tecnológicos que rescate o desarrolle.

#### c. Contenidos





La comunicación humana: características y enfoques. Modelos de comunicación. Distintas modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines. Planificación de dispositivos de comunicación oral y escrita en soportes y registros diversos. La comunicación en las organizaciones.

Sociedad de la información. Medios de comunicación masiva. La comunicación analógica y digital. El ciberespacio como ámbito de interacción, producción y distribución del conocimiento. Comunicación digital. Lenguaje en los medios digitales. Aplicaciones. Redes Sociales. Usos actuales. Criterios para la búsqueda de información en Internet.

Extensión agropecuaria: el modelo comunicativo de una práctica hegemónica y hegemonzante. Críticas al modelo. De la extensión al diálogo. La comunicación en agroecología. El método de campesino a campesino. Entre la academia y el campesinado. Diálogo intercultural. El relato agroecológico: una propuesta de comunicación dialógica.

#### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar a la/el estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo profesional de la agroecología. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuras Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través la producción de textos que involucran el registro y la interpretación de información, la resolución de situaciones problemáticas de forma individual y/o grupal, la elaboración de producciones en diversos soportes y las habilidades comunicativas puestas en juego.

En este sentido, la evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados así como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de las/os estudiantes a través de





dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesora/or de Comunicación, Comunicación Educativa y/o Comunicación Social. Técnica/o Superior-Licenciada/o en Comunicación/Comunicación Social u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **SOBERANÍA ALIMENTARIA**

---

**Carga horaria: 96 horas anuales**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Soberanía alimentaria” corresponde al campo de la formación de fundamento y tiene como propósito acompañar a las/os estudiantes en la construcción de criterios para realizar análisis críticos sobre los conceptos relacionados a la soberanía alimentaria. Se pretende fortalecer y poner en circulación una mirada propia de los alcances, las limitaciones y las potencialidades en el campo específico de la carrera. De esta forma, se buscará comprender, analizar, investigar y evaluar los diferentes discursos sociales que se presentan en el espacio público y en la academia, referidos a la soberanía alimentaria.





La adopción de patrones alimentarios saludables implica no solo promover cambios en el consumo de alimentos, sino que requiere estrategias integrales para la transformación de sistemas alimentarios más inclusivos y sostenibles con la participación de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, comunidad científica y comunidad. Estas políticas y estrategias contemplan campañas de comunicación, educación alimentaria, normativa sobre precios, regulación de la publicidad y marketing de alimentos, incentivos, agricultura y comercio para proteger y promover la agricultura familiar de alimentos frescos locales, los cultivos tradicionales, y la promoción de las habilidades culinarias, entre otras.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Comprender los alcances de las perspectivas y los enfoques que se comprometen en el debate en torno a la soberanía alimentaria.
- Comprender desde una mirada holística los alcances y las necesidades de abordar la agroecología desde la soberanía alimentaria.
- Identificar las diferencias entre soberanía alimentaria y seguridad alimentaria.
- Reconocer las políticas públicas relacionadas con la soberanía alimentaria.
- Promover el acceso de la población a alimentos en cantidad suficiente, calidad adecuada y de acuerdo a su cultura y tradiciones.
- Reconocer los alcances de la salud integral y seguridad alimentaria a fin de promover una vida activa y sana de la sociedad.
- Promover acciones tendientes al acceso de la población toda a alimentos de bajo procesamiento industrial.

### **c. Contenidos**

Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria. Origen y desarrollo histórico de los conceptos de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria. La Soberanía Alimentaria como Derecho Humano a la alimentación. Indicadores de Soberanía Alimentaria. Experiencias de los Movimientos Sociales en la construcción de Soberanía Alimentaria. Los cuatro pilares de un sistema alimentario: accesibilidad, disponibilidad, estabilidad, sustentabilidad. El costo del modelo agroalimentario: desnutrición aguda, desnutrición crónica, acortamiento, sobrepeso, obesidad, enfermedades no transmisibles. Políticas y prácticas alimentarias. Nutrición, alimentación y pobreza en Argentina. Consumo, monopolios y necesidades alimentarias. Derechos sociales y obligaciones sociales del Estado. Los organismos público-estatales y los organismos internacionales. Políticas alimentarias y estrategias de reproducción social. Programas de asistencia alimentaria





en Argentina. Impacto ambiental de los procesos de producción, circulación y consumo de alimentos. Extractivismo y Revolución Verde. Agricultura industrial: Agroquímicos y fertilizantes, monocultivo, erosión del suelo, manipulación genética, pérdida de diversidad biológica, agrocombustibles, desalojos campesinos. Huella ecológica y sustentabilidad. Cálculo de la huella ecológica. La dimensión tecnológica de la sustentabilidad. Los agrotóxicos y riesgos a la salud. Tecnologías de insumos, tecnologías apropiadas, tecnologías de procesos. Agroecología. Abono natural, producción diversificada, conservación de la fertilidad del suelo, especies naturalmente adaptadas al entorno, conservación y fomento de la diversidad, conservación de los recursos naturales.

Derecho a una alimentación sana, segura y soberana desde la concepción de la política social con enfoque de derechos. Garantía de acceso universal. Accesibilidad a alimentos en cantidad suficiente, calidad adecuada y de acuerdo a la cultura y tradiciones de la población. Garantía a las actuales y a las próximas generaciones, no sólo a nivel individual, sino también colectivo, una vida plena y digna. Salud Integral. Seguridad Alimentaria y el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos. Clasificación de los alimentos según la naturaleza, grado y finalidad del procesamiento al que se someten antes de comprarse o adquirirse. Calidad nutricional de los alimentos, componentes. Código alimentario Argentino. Oferta y demanda de productos ultraprocesados en cada región y país. Factores sociales y económicos determinantes: la urbanización, el crecimiento económico y la desregulación de los mercados.

#### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la agroecología. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuras/os Técnicas/as Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos.





Se sugiere la resolución de problemas típicos del campo profesional agroecológico donde los/as estudiantes puedan poner en juego los conceptos trabajados.

En este sentido, la evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivo de género.

#### **h. Perfil docente**

Licenciada/o en Comunicación Social, en Trabajo Social, en Sociología, en Antropología, Ingeniera/o agrónoma/o, u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CONFIGURACIÓN TERRITORIAL**

---

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**





El espacio curricular “Configuración territorial” corresponde al campo de la formación de fundamento y su propósito es acompañar a las/os estudiantes en la construcción de criterios para realizar análisis críticos sobre la configuración territorial desde una mirada socio-geográfica. Se pretende reconocer los territorios de pertenencia, analizar las experiencias vinculadas a la organización territorial y diagnosticar mejoras y soluciones al actual modelo de desarrollo periurbano y rural. De esta forma, se buscará comprender, analizar, investigar y evaluar las diferentes alternativas para una consolidación de la producción agroecológica.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Reconocer los territorios actuales en los que se compromete la producción de alimentos.
- Profundizar una mirada crítica sobre las estrategias de configuración de las planificaciones urbanas y periurbanas que están vinculadas a la producción de alimentos.
- Reconocer los alcances del diseño estratégico para la configuración de políticas públicas que contengan un enfoque holístico en la configuración de las zonas de producción regionales.
- Proponer mejoras y soluciones al actual modelo de desarrollo periurbano y rural.
- Comprender las características e implicancias del enfoque regional y sus dimensiones de análisis.
- Caracterizar a partir del enfoque regional las distintas dimensiones de análisis de cada región.
- Identificar problemáticas específicas y contextuales de los circuitos productivos y el rol profesional para la resolución.
- Relevar datos vinculados a la participación de las mujeres y personas LGTBI+ en los circuitos de producción agroecológica.

### **c. Contenidos**

Concepto de región. Regiones agroecológicas Diferencias entre región y sistemas de producción. Circuitos productivos. Dimensiones de análisis de las regiones: condiciones naturales de producción, construcción social del espacio, estructura productiva, principales problemáticas. Regiones productivas, diferenciación y caracterización. Análisis de sus condiciones naturales de producción, construcción social de su espacio, estructura productiva (principales circuitos productivos), problemáticas centrales.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de







propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la agroecología. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

En este sentido, la evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.





En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o agrónoma/o-forestal, Veterinaria/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES**

---

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Tecnologías sustentables” pertenece al campo de la formación específica y su propósito es aportar los elementos teóricos para la discusión sobre la tecnología y el modelo de desarrollo tecnológico predominante.

Del mismo modo en que la práctica productiva agroecológica tiene sus particularidades y está enfocada principalmente en la conservación y la relación armónica del humano con su entorno vital natural, tanto las tecnologías de “soporte” de aquellas prácticas productivas, como la infraestructura, las herramientas y el hábitat, deberán estar también en función de la conservación y la relación armónica con la naturaleza. Existen tecnologías de bajo impacto ambiental que permiten la interacción antrópica con el medio con menores disturbios que los procesos más habituales de antropización del medio. En éste sentido, existe una idea de vivir “en la naturaleza” siendo parte de ella, y no “de la naturaleza”, la cual permite el desarrollo de esa tecnología sustentable.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Conocer y comprender las tecnologías de insumos y las tecnologías de procesos.
- Identificar tecnologías sustentables de uso en la producción agropecuaria y en el hábitat humano rural y los principios de su diseño, uso y mantenimiento.
- Evaluar el impacto de la tecnología en el ambiente humano y natural

### **c. Contenidos**

Tecnología. Ideas básicas. Desarrollo tecnológico: historia, tendencias, tecnología para el mercado y tecnología para solucionar problemas. Revolución verde. Tecnologías de





insumos y tecnologías de procesos. Discusiones sobre la sustentabilidad. Maquinarias de bajo impacto ambiental. Economía circular, manejo de efluentes, producción de energía a través del biogás. Uso de materiales ecológicos. Construcción con materiales locales. Sistemas energéticos alternativos. Energía de la biomasa, leña, biogás, biocombustibles. Energía solar y eólica. Sistemas de recolección y almacenamiento de agua de lluvia. Dependencia de insumos síntesis y energía fósil. Problemas asociados a la intensificación de los sistemas productivos. Sistemas diversificados compatibles con producción circular. procesos tecnológicos para la gestión integral de efluentes, residuos y subproductos (primarios e industriales), orientados a la sustentabilidad económica, ambiental y social de los sistemas agroalimentarios.

#### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar a la/el estudiante en el desarrollo de las capacidades de comprensión y motorización de tecnologías sustentables, de insumos pero principalmente de procesos, generando un entorno de trabajo colaborativo y reflexivo sobre el quehacer profesional requerido a este campo. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este espacio hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen los criterios de análisis de: las tecnologías de insumos y tecnologías de procesos desde la productividad y desde la sustentabilidad, los sistemas energéticos alternativos como energía solar, biogás y eólica, la dependencia de insumos síntesis y energía fósil para la producción y las alternativas disponibles y los sistemas diversificados compatibles con producción circular, procesos tecnológicos para la gestión integral de efluentes, residuos y subproductos (primarios e industriales), orientados a la sustentabilidad económica, ambiental y social de los sistemas agroalimentarios.





Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género .

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o, Licenciada/o en Gestión Ambiental, Ingeniera/o Civil, Arquitecta/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN INTENSIVA Y EXTENSIVA**

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Introducción a la producción intensiva y extensiva” corresponde el campo de la formación específica y tiene como propósito brindar a las/os estudiantes herramientas para comprender y abordar la estrecha relación e interacción entre el ser





humano y el medio que lo rodea. Las ciencias agropecuarias son la rama del conocimiento que se encarga de la descripción y comportamiento de los organismos individualmente y en conjunto con su entorno, así como el conjunto de acciones humanas que transforman el ambiente natural.

El sector agropecuario es un conjunto de actividades para producir un determinado bien de origen vegetal y/o animal. El sector agropecuario se divide en Sistema Agrícola en tanto conjunto de actividades y medios integrados para hacer producir al suelo a través de cultivos y especies vegetales bajo un conjunto de prácticas que constituyen las técnicas de manejo y Sistema Pecuario como un conjunto de actividades y medios integrados para producir especie animal bajo prácticas de manejos que constituyen las técnicas. Para establecer los diferentes sistemas productivos se debe considerar lo que integra un ecosistema, con el objetivo de mantener una producción sostenible. En éste sentido, un agroecosistema es un ecosistema alterado por el hombre para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente módulo, las/os estudiantes serán capaces de:

- Identificar las características de las actividades intensivas, semi intensivas y extensivas
- Incorporar el enfoque sistémico holístico de las producciones agropecuarias.
- Comprender y analizar criteriosamente los impactos y las causas de las actividades agrícolas y pecuarias.
- Elaborar criterios para analizar los agroecosistemas, sistemas agroalimentarios.

### **c. Contenidos**

Teoría general de sistemas. Atributos del sistema. Factores de producción. Sistemas productivos. Características de las actividades intensivas, semi intensivas y extensivas principales del país y la región pampeana. Sistema agropecuario. Agroecosistemas. Tecnologías de insumo y de procesos. Enfoques productivos de Argentina. Análisis de las problemáticas del sistema agroalimentario moderno. Impacto de la agricultura en el ambiente. Paradigma de la Revolución Verde. Sistemas agroalimentarios localizados. Desarrollo, concepto y enfoques. Etapas del desarrollo argentino, énfasis en sector rural. Hitos tecnológicos de la producción extensiva e intensiva. Estructura del agro argentino. Incorporación Concepto de productora/or. Tipología. Otras/os actores del sector rural.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**





Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la producción agropecuaria. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen el trabajo con casos de diferentes agroecosistemas: intensivos, extensivos y semiintensivos con diferentes enfoques productivos, el análisis de los mismos casos con énfasis en el logro del enfoque holístico de los establecimientos productivos agropecuarios y el análisis de casos basados en el paradigma de la revolución verde, enfoque productivo, objetivos, externalidades positivas y negativas, aplicación del diagrama de flujo.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

En este sentido, la evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y





colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En el contexto teórico-práctico mencionado debe contemplarse la dimensión vinculada al clima institucional. En este sentido, se promoverán prácticas pedagógicas orientadas a la democratización de las enseñanzas, garantizando procesos más inclusivos donde se reconozca y respete las diversidades, se establezca la horizontalidad en las relaciones y se construyan vínculos entre los géneros libres de violencias y discriminación.

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Veterinaria/o, Bióloga/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **BASES BIOLÓGICAS Y FISICOQUÍMICAS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

**Carga horaria: 64 horas anuales**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Bases biológicas y fisicoquímicas de la producción agropecuaria” corresponde el campo de la formación específica y su propósito se orienta al desarrollo de habilidades de reconocimiento de las diferencias y similitudes entre ecosistemas naturales y agroecosistemas, así como a promover los conocimientos básicos sobre los componentes y los procesos ecológico-productivos en los agroecosistemas y su rol en el funcionamiento de éstos. No se puede entender la producción agropecuaria separada de la naturaleza, tal como pretende hacerlo el paradigma de la agricultura industrial. Los procesos productivos son procesos naturales, y la función de la agricultura es regular las condiciones en las que se desarrollan esos procesos. Entender profundamente los componentes y los procesos ecológico-productivos que suceden en los agroecosistemas y sus interacciones con el medio permite el diseño, la selección y la adecuación de las técnicas de manejo que constituyen las prácticas agropecuarias.

#### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:





- Identificar la dinámica que adquieren la biología, la física y la química en los agroecosistemas ante la presencia de actividad antrópica y ante diferentes enfoques productivos.
- Poner en práctica los principios biológicos, físicos y químicos que caracterizan a los agroecosistemas, sus funciones, interrelaciones y propiedades.

### c. Contenidos

Los agroecosistemas. Diferencias entre ecosistema natural y agroecosistema. Ciclos biogeoquímicos. Elementos básicos de ecología de poblaciones y comunidades. Componentes bióticos y abióticos. Niveles de organización. Redes tróficas. Niveles de diversidad biológica. Nicho ecológico. Interacciones. Procesos ecológicos en el agroecosistema: flujo de energía, ciclo de nutrientes, sucesión, regulación biótica, ciclo del agua. Servicios ecológicos. Resiliencia y estabilidad. Balance de nutrientes. Concepto de Huella hídrica, ecológica y de C. Taxonomía y nomenclatura. Morfología vegetal. El componente animal: principales grupos taxonómicos. Características y diferencias. Microorganismos: características y grupos taxonómicos. Agrobiodiversidad Funcional. Dimensiones de la agrobiodiversidad. Agro Biodiversidad cultivada y espontánea. Concepto de grupos funcionales.

### d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades de análisis, de trabajo colaborativo y crítico sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la biología y físico-química de la producción agropecuaria. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

### e. Referenciales para la evaluación

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen el trabajo con casos de agroecosistemas con diferentes enfoques productivos, teniendo en cuenta las propiedades biológicas, físicas y químicas por separado como así también de manera integrada, prácticas de uso de las reglas taxonómicas y las claves para el análisis







vegetal y animal, análisis de muestras de suelo tanto físicas como químicas e interpretación agronómica.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado. Asimismo, se debe contar con laboratorio para análisis de muestras de suelo, vegetales, acondicionado para tal fin.

Deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o, Veterinaria/o, Bióloga/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I: APROXIMACIÓN AL CAMPO LABORAL**

---





## Carga horaria: 128 horas anuales

### a. Síntesis introductoria

El espacio curricular “Prácticas profesionalizantes I: Aproximación al campo laboral” pertenece al campo de formación de la práctica profesionalizante y tiene como propósito brindar las herramientas metodológicas básicas para la realización de un diagnóstico participativo en el ámbito rural. Crear un espacio para que el estudiante pueda hacer un diagnóstico de su propio medio, en el caso de ser de origen rural, o de un medio rural local, en el caso de no serlo.

La/el futura/o técnica/o superior en agroecología, debe insertarse paulatinamente desde su rol y tiempo de estudiante en el mundo en el cual ha de desempeñar sus dotes y capacidades adquiridas en la carrera.

La práctica de la agroecología se da en un contexto definido, y para realizarla es necesario conocerlo. El campesinado ha desarrollado unas prácticas productivas que son configuradas en gran medida por el contexto más próximo y configuran a su vez al mismo.

### b. Capacidades Profesionales

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Reconocer el enfoque socio productivo de las experiencias y/o establecimientos, las características de los espacios, el hacer de los protagonistas, los obstáculos y logros de un desarrollo agroecológico y/o en transición
- Problematicar esos espacios en clave de las categorías de análisis que se construyen en los diferentes espacios curriculares (circuito productivo, enfoque productivo, actores, perspectiva de género, modos de organización, características del espacio/contexto, etc).
- Identificar emergentes que puedan ser significativos desde las categorías de análisis constituyéndose como objeto de investigación o problemas a resolver desde la práctica.

### c. Contenidos

Identificación y reconocimiento de los enfoques productivos predominantes en el terreno. Principios de la agroecología aplicados. Diagnóstico Rural Participativo. Conceptos generales. Metodología. Pasos. Sistematización. El rol del/a técnico/a. La participación de los distintos actores en el proceso de investigación diagnóstica: de objeto de estudio a sujeto de desarrollo. El establecimiento productivo como unidad de estudio. Características agronómicas y características como espacio de interrelaciones.

### d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos





En relación con el presente espacio, las/os estudiantes deberán realizar actividades que le permitan elaborar una aproximación al trabajo como técnicas/os superiores en agroecología, indagando demandas y necesidades propias del campo profesional específico. En éste sentido se proponen actividades que involucren:

- Registro de experiencias agroecológicas y/o en transición en el ámbito rural y/ o periurbano a través de la observación participante.
- Análisis de casos en proceso a través de la realización de entrevistas semi-estructuradas a actores (productores, emprendedores, asesores profesionales, etc).
- Categorización de los aspectos relevados.
- Escritura de bitácoras e informes sobre lo observado.
- Participar en talleres de debate en torno a lo observado para construir conclusiones, problemas a trabajar.

Se sugiere que la organización de las prácticas se realice mediante visitas y estancias en espacios de práctica de ámbitos reales de trabajo supervisados por la/el docente a cargo del espacio, de manera de asegurar un proceso formativo sistemático y significativo para las/os futuras/os técnicas/os, donde puedan desplegar no sólo los conocimientos aprendidos a lo largo de todo el trayecto cursado sino también desarrollen capacidades propias del desempeño profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

En la planificación o plan de prácticas profesionalizantes deberá incluirse el enfoque de género que garantice la equidad en los accesos a estas instancias de aprendizaje. La equidad supone que, la distribución del tiempo, los espacios y la posibilidad de vincular el conocimiento con la práctica, representan un conjunto de estrategias pedagógicas proyectado desde el principio de la igualdad educativa

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego





las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen el trabajo con los casos relevados desde las categorías de análisis construidas en los espacios de la especificidad, la construcción de registros y entrevistas, la construcción de datos a partir de emergentes y de relevamientos (encuestas o entrevistas), la escritura de informes y la realización de debate sobre lo observado construyendo conclusiones de manera grupal y colaborativa.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Para el dictado de esta unidad curricular se requerirá de dos tipos de entornos. Por un lado, el espacio de aula-taller donde se trabajará sobre aspectos teóricos en el proceso de enseñanza y aprendizaje promoviendo de manera constante el trabajo reflexivo sobre el quehacer propio del/la técnico superior en agroecología. Por otro lado, el espacio en terreno propio de la práctica profesional al que se accederá a partir de convenios con distintas instituciones, asociaciones y/o sociedades del sector agroecológico tales como establecimientos de producción agroecológica, emprendimientos agroecológicos y o en transición, módulos experimentales, espacios de desarrollo agroecológico en escuelas agrarias, entre otros.

En ambos casos, la infraestructura deberá ser acorde a la matrícula de estudiantes prevista garantizando las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

En el contexto teórico-práctico, debe contemplarse la dimensión vinculada al clima institucional. En este sentido, se promoverán prácticas pedagógicas orientadas a la democratización de las enseñanzas, garantizando procesos más inclusivos donde se





reconozca y respete las diversidades, se establezca la horizontalidad en las relaciones y se construyan vínculos entre los géneros libres de violencias y discriminación.

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Veterinaria/o, Bióloga/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**

La introducción al estudio de algunas corrientes y teorías antropológicas enriquecerá los contenidos de los Técnicos Superiores en Agroecología, así como también le brindará elementos teóricos y conceptuales para elaborar los marcos de referencias de sus intervenciones. Las prácticas propias de los pueblos, su relación con la producción y la alimentación, los ciclos naturales de la producción, la representación simbólica de la historia.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Comprender las dimensiones de las cosmovisiones de los pueblos que habitan estos territorios.
- Comprender desde una mirada holística los alcances y las necesidades que presentan el análisis de la historia de los pueblos ancestrales.
- Identificar elementos que favorezcan el discurso del enfoque agroecológico

### **c. Contenidos**

Teorías de la “cultura”, perspectivas analíticas clásicas y contemporáneas. Definiciones de cultura; antropológica, política, económica y sociológica. Antropología y Sociología de la cultura, singularidad y pertinencia de cada una de las disciplinas para el enfoque y análisis integral de la cultura. Individualización y socialización: Modos e instancias de la sociabilidad. La constitución social de la subjetividad. Transformación de las nociones de lo público y lo privado. Diversidad cultural, Multiculturalismo. Interculturalidad.





Derechos humanos y derechos culturales. Estudios culturales en América Latina. Migraciones y mestizajes, intercambios y conflictos (inter) culturales. Condicionantes político-económicos de los flujos migratorios contemporáneos e impacto sociocultural. El lugar de las culturas originarias en América Latina. Diferencia social y diferencia cultural: desigualdad socio-económica y socio-cultural. Continuidades y cambios socioculturales, sociedad-comunidad: la lógica impersonal y sistémica de las grandes sociedades modernas y la pervivencia de modos de vida comunitarios. Los ambientes socioculturales rural y urbano. Tradición, modernidad y posmodernidad. Cultura y poder, la construcción del consenso y las disputas ideológicas y de poder simbólico. La tensión entre diversidad y hegemonía. El concepto de dominación e “imperialismo cultural”. Políticas culturales y control social. La irrupción de formas de “contracultura” desde mediados de siglo XX, y los discursos de resistencia y heterodoxia cultural. Sociología de las organizaciones, concepto y tipos de organización. Poder, conflicto y política en las organizaciones. La burocratización. Poder e imagen organizacional: Rol de la comunicación “interna” y “externa” en las organizaciones. Información y poder. Impacto de la tecnología informática en las organizaciones.

#### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la agroecología desde la antropología. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuras/os Técnicas/as Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos. Se sugiere la resolución de problemas típicos del campo profesional agroecológico donde los/as estudiantes puedan poner en juego los conceptos trabajados.

En este sentido, la evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.





Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivo de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o en Comunicación Social, en Trabajo Social, en Sociología, en Antropología u otra/o graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS E INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA**

---

**Carga horaria: 64 horas anuales**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Historia de los movimientos campesinos e indígenas de América Latina” corresponde al campo de la formación de fundamento y tiene como propósito aportar herramientas que permitan analizar el proceso de transformación de las luchas populares y su vinculación con la producción de alimentos. En éste sentido, se espera que sea un espacio crítico de análisis de la historia reciente que permita a la/el futura/o técnica/o convertirse en una profesional comprometida/o con su rol y su pueblo conociendo sus responsabilidades, obligaciones y posibilidades históricas.





Se trabajará a partir de la indagación y reconstrucción de la Historia de los movimientos campesinos e indígenas de América Latina desde su propia mirada, enriqueciendo y fortaleciendo con contenidos históricos, políticos y económicos los procesos a analizar.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Revisar críticamente la Historia de los Pueblos Indígenas en el Continente Latinoamericano.
- Conocer y reconocer la historia para enriquecer el discurso a la hora de desempeñarse en su campo laboral.
- Indagar y reflexionar sobre textos y discursos revisionistas producidos por los propios movimientos.
- Elaborar y manifestar un discurso con una mirada propia de la Historia de los pueblos indígenas en el continente latinoamericano.

### **c. Contenidos**

Abya Yala; pueblos indígenas y sus reivindicaciones actuales. Relaciones con el mundo occidental durante la colonización. Escalvitud y resistencia. Formación de los Estados-Nación. Lugar de los indígenas y de los campesinos durante la consolidación de los Estados- Nación. Políticas de exterminio, explotación e integración. Resistencias. Movimientos campesinos en la segunda mitad del siglo XX. Formación de los movimientos sociales. Reivindicaciones. El Zapatismo. El caso boliviano. Experiencias en Brasil, Guatemala y Nicaragua. La Vía Campesina y las organizaciones regionales. Las propuestas estructurales y la consolidación de las legislaciones.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la agroecología. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego







las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada. Los análisis y los resultados comprenderán un caudal sustancial para el registro y la retroalimentación de información tan sensible y pocas veces generada teniendo en cuenta que la historia actual que se pretende desarrollar en este espacio será, sin duda, el registro y la documentación de experiencias que serán documentadas con el aporte de campesinas/os e indígenas que deberán ser consultados debidamente desde una práctica de indagación e investigación.

En este sentido, la evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de las/os estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos, presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de un aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesora/r de Historia/Antropología/Sociología/Comunicación Social/Trabajo Social, Licenciada/o en Historia/Antropología/Sociología/Comunicación Social/Trabajo Social u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos





enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **ESTUDIO ECOLÓGICO DEL SUELO Y BIODIVERSIDAD FUNCIONAL**

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Estudio ecológico del suelo y biodiversidad funcional” corresponde al campo de la formación específica y tiene como propósito desarrollar habilidades para el análisis y la comprensión de la concepción del manejo ecológico del suelo desde un enfoque agroecológico. En éste sentido, se considera que la práctica profesional del/a técnico/a superior en agroecología dista mucho del trabajo del/a geólogo/a o del/a edafólogo/a y éste última se convierte en el soporte de las prácticas agroecológicas que pueda luego estudiar y/o desarrollar la/el profesional en agroecología.

El suelo es la base de la vida, su soporte y sustento. La idea de salud integral del ecosistema es la idea que sustenta gran parte del conocimiento agroecológico: el suelo es la base, y no solamente en un sentido físico, dado que claramente lo es sino, y sobre todo, en un sentido metafísico, más allá de la relación material y energética del suelo con los otros organismos vivos, es el suelo-vivo el estado que permite la vida.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Identificar la formación, constitución y comportamiento del suelo como sistema fundamental del que depende la actividad productiva agropecuaria.
- Aplicar los principios en los que se basan las prácticas de manejo agroecológico del suelo.
- Promover agroecosistemas y paisajes diversificados como condición sine qua non para diseñar sistemas basados en los principios de la agroecología.
- Transformar la estructura y función de los agroecosistemas como principio para optimizar los servicios ecológicos que brinda la biodiversidad minimizando así el uso de insumos externos y los impactos ecológicos, económicos y sociales.
- Manejar la diversidad vegetal cultivada y/o espontánea como estrategia para incrementar la diversidad en la biota asociada, en una estrecha relación con los objetivos y conocimientos de los agricultores campesinos, es decir, de la diversidad cultural.

### **c. Contenidos**





El suelo: principales características e importancia en los Sistemas agropecuarios. Calidad y salud del suelo. El suelo como ecosistema. Propiedades físicas, químicas, fisicoquímicas y biológicas del suelo. Tipos de suelos. Aptitud productiva. Relaciones suelo-planta-agua. Procesos de degradación y contaminación, origen natural y antrópico. Materia orgánica, formación, importancia. Diagnóstico de la fertilidad, metodologías de análisis, indicadores. Manejo del suelo, labranzas, abonos, cultivos de cobertura, siembra directa. Ciclos biogeoquímicos de nutrientes, umbrales para la producción. Principios agroecológicos de manejo de suelos. Composición, estructura y función de la agrobiodiversidad. Dimensiones de la agrobiodiversidad. Agrobiodiversidad cultivada y espontánea. Concepto de grupos funcionales. El concepto de plaga. Nivel de daño económico y umbral económico. Manejo preventivo de aparición. Mecanismos “Bottom- up” y “Top- down”. La Teoría de la Trofobiosis. Principios para el manejo ecológico de plagas, estrategias multidimensionales. Manejo integrado de enfermedades. Manejo y control de enfermedades, diferencias. Manejo de la biodiversidad en los agroecosistemas. Aportes de la diversificación. Biodiversidad implantada, estrategias. Biodiversidad espontánea, estrategias para optimizarla.

#### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades de comprensión y abordaje del sistema suelo, del que depende la actividad productiva agropecuaria, y comprender los principios en los que se basan las prácticas de manejo agroecológico del suelo y de la biodiversidad cuyo objetivo es optimizar los servicios ecológicos que ésta brinda minimizando así el uso de insumos externos y sus los impactos ecológicos, económicos y sociales.

La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología.





En éste sentido se proponen actividades que evalúen, por ejemplo, análisis del sistema suelo y de la biodiversidad funcional en casos presentados de diferentes agroecosistemas con enfoque productivo agroecológico e industrial, análisis de los mismos casos con énfasis en el logro del enfoque holístico de los establecimientos productivos agropecuarios y análisis de las interrelaciones entre los componentes analizados teniendo en cuenta las funciones de cada componente de la biodiversidad en el sistema, entre otros.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de las/os estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género .

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Bióloga/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO**

---





## Carga horaria: 64 horas anuales

### a. Síntesis introductoria

El espacio curricular “Investigación y extensión con enfoque agroecológico” corresponde al campo de la formación específica y su propósito es brindar herramientas para abordar la investigación en el campo de la agroecología a partir de la metodología de investigación acción participativa (IAP).

Desde el enfoque agroecológico la extensión implica considerar los problemas, necesidades, demandas y oportunidades de los actores del territorio como el eje del accionar del futuro/a profesional, que trabajará anclado a un territorio con características particulares. La extensión entendida como una co-construcción transdisciplinar de actores/actrices, como proceso de intervención, y no como una simple difusión transferencista de los resultados de las investigaciones y de manera desarticulada con la investigación.

La agroecología entiende que el diálogo de saberes es la base epistemológica para su construcción. El conocimiento agroecológico se encuentra fundamentalmente en el campesinado, en la cosmovisión de los pueblos originarios, en la relación cercana de las comunidades rurales con el entorno natural y en la práctica productiva de la agroecología en sí misma. Es así que la investigación en agroecología, con miras tanto al desarrollo de conocimientos prácticos como a la explicación de los fenómenos naturales subyacentes, es una investigación que necesariamente tiene que permitir el diálogo entre la academia y el campesinado. La IAP permite involucrar al investigador en el quehacer y en las lógicas de las comunidades rurales, a la vez que dar a los sujetos de esas comunidades el espacio y el marco para que problematicen y reflexionen acerca de su propia realidad, encontrando a partir de esa interacción las soluciones a los problemas, en este caso, de índole tecnológica-productiva fundamentalmente, aunque no exclusivamente.

### b. Capacidades Profesionales

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los principios básicos de la estadística aplicada a variables cualitativas y/o cuantitativas
- Promover la generación de trabajo con metodologías grupales.
- Contar con los elementos teóricos y metodológicos suficientes para poder encarar procesos de IAP en agroecología en la zona rural de la región.





- Trabajar dentro de redes existentes y promover nuevas redes necesarias para la transformación territorial hacia la agroecología.
- Promover instancias de intercambio y debate en torno a sistemas reales de producción.

### **c. Contenidos**

Principios de estadística aplicada. Investigación cuantitativa e investigación cualitativa, alcances y posibilidades. Investigación Acción Participativa. Conceptos básicos. Metodología. Concepciones filosóficas e ideológicas de la IAP. El proceso de la IAP. Etapas, actores, retroalimentación, evaluación permanente. Resultados y su análisis, concepto de resultado parcial y de proceso continuo. Prácticas a campo. Se preparará desde este espacio la metodología para los posteriores trabajos de investigación acción que se irán a desarrollar en las prácticas profesionalizantes. Metodologías de trabajo en red, de trabajo grupal. Extensión rural, principios. Metodologías de sistematización de los procesos de desarrollo, indicadores de avance. Abordaje de espacios de interface investigación - extensión profesionales-productores/as en el territorio.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades para lograr la comprensión de los principios básicos de la estadística aplicada a variables cualitativas y/o cuantitativas que permiten llevar adelante las investigaciones en el campo de la agroecología, así como aplicar la metodología de investigación acción participativa con las/os productoras/es.

La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen la realización de análisis estadísticos básicos sobre datos obtenidos como práctica de la materia a partir de realizar ensayos sencillos en laboratorio y/o campo y análisis de procesos de





investigación acción participativa con actores del medio rural y/o periurbano realizados en el territorio con anterioridad.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de un aula convencional con material didáctico adecuado. Asimismo, se debe contar con laboratorio y/o invernadero donde realizar los ensayos a analizar.

Deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Veterinaria/o, Bióloga/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.



## PRODUCCIÓN ANIMAL EN EL AGROSISTEMA

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### a. Síntesis introductoria

El espacio curricular “Producción animal y su rol en el agrosistema” pertenece al campo de la formación específica y tiene como propósito fortalecer la mirada sistémica y holística en el análisis y planificación de agrosistemas.

En los sistemas pecuarios existen diferentes problemáticas que afectan la producción. Entre estas problemáticas se destaca el deficiente manejo de los sistemas productivos, las estrategias tradicionales que afectan al medio ambiente y la producción bajo sistema feedlot, entre otras. Estos factores han influido negativamente afectando la economía del sector pecuario y la productividad en términos netos de la actividad agropecuaria. Por este motivo resulta necesario promover la producción ganadera bajo sistemas mixtos de producción y la aplicación de un análisis holístico de estos sistemas que incluyan a la economía circular, promoviendo el cuidado del medio ambiente con el objetivo final de generar bienestar económico y social y sostenibilidad ambiental.

### b. Capacidades Profesionales

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Utilizar herramientas de análisis holístico de los sistemas para el manejo de agroecosistemas diversificados.
- Evidenciar la importancia de la ganadería en los ciclos del agroecosistema y promover sistemas eficientes e integrados de tecnologías de procesos.
- Optimizar las interrelaciones entre los animales de cría y el sistema suelo y el agroecosistema, logrando un círculo virtuoso de regeneración, productividad y rentabilidad.

### c. Contenidos

Recursos forrajeros. Definición de forraje. Clasificación. Pasturas cultivadas y naturales. Factores que afectan la producción de forraje. Reservas forrajeras. Instalaciones ganaderas, características. Aspectos básicos para el manejo de los animales. Buenas prácticas. Razas bovinas. Categorías. Cría vacuna. Manejo del rodeo de cría. Invernada. Tipos y requerimientos. Producción lechera. Tambo. Características, instalaciones. Rutina de ordeño, razas. El rol del bovino en el agroecosistema. Ciclado de nutrientes. Pastoreo racional Voisin. Ganadería regenerativa. Manejo holístico. Comercialización de ganado vacuno. Faena.

### d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos





Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la producción ganadera en sistemas mixtos.

La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen el trabajo con casos sobre: las cadenas forrajeras, la capacidad de carga del establecimiento productivo, el flujo anual y por lote, las diferentes técnicas de pastoreo, los sistemas productivos agrícolas puros, mixtos y ganaderos puros, las tecnologías de insumos y tecnologías de procesos presentes en cada uno desde la productividad y desde la sustentabilidad, los sistemas diversificados compatibles con producción circular y los procesos tecnológicos para la gestión integral de efluentes, residuos y subproductos (primarios e industriales) orientados a la sustentabilidad económica, ambiental y social de los sistemas agroalimentarios, entre otros. Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos





trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género

#### **Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Veterinaria/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II: DISEÑO DE PROYECTOS BAJO EL ENFOQUE AGROECOLÓGICO**

**Carga horaria: 128 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Prácticas profesionalizantes II: diseño de proyectos bajo el enfoque agroecológico” pertenece al campo de formación de la práctica profesionalizante y tiene como propósito acercar a la/el futura/o técnica/o a la realidad campesina de la zona conociendo las organizaciones campesinas, su entorno, sus acciones y sus demandas. Se propone profundizar en las herramientas de diagnóstico rural participativo e iniciar la aplicación de métodos de investigación- acción participativa.

Estudiados los agroecosistemas, las chacras, como unidades básicas de la producción del conocimiento agroecológico, es necesario saltar a la dimensión sociocultural de la agroecología. Esta dimensión puede percibirse en los modos de organización de las comunidades y grupos humanos de áreas rurales con cosmovisiones distintas a la de la Explotación, Exclusión y Extinción que propone el modelo de desarrollo hegemónico. La Organización Campesina ha sido, en nuestra región, el elemento cohesivo de la





práctica social en ese entorno en tanto herramienta de lucha reivindicativa, de búsqueda de apoyo a la producción o de expresión política. Comprender y poder trabajar en conjunto con las organizaciones del medio, ha de ser una tarea más que importante para la/el futura/o técnica/o en agroecología, si pretende que su labor tenga impacto en las comunidades.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Realizar un relevamiento situado de un desarrollo productivo agroecológico aplicando técnicas específicas y considerando todos los aspectos que implica tener una mirada holística.
- Realizar un diagnóstico de las fortalezas y puntos críticos que necesitan ser revisados, reformulados o fortalecidos.
- Registrar las expectativas que sus actores tienen para el desarrollo futuro de su producción.
- Diseñar una propuesta que dé respuesta a todas o al menos a algunas de las necesidades que plantea el caso analizado tanto en cuestiones productivas, laborales, de inserción en circuitos de comercialización o de capacitación para sus actores, etc.
- Acompañar talleres de debate en torno a lo observado para construir conclusiones, problemas a trabajar.

### **c. Contenidos**

Las organizaciones campesinas. Tipología. Historia de las organizaciones en nuestra región. La fuerte impronta de las ligas agrarias. Las organizaciones y el Estado. Luchas y cooptaciones. Participación popular y manipulación. Las organizaciones como referentes de las necesidades campesinas. La organización y el desarrollo comunitario. Aportes de las organizaciones a la producción, la mejora del hábitat, la reproducción social, la generación de tecnología productiva, el acceso a derecho. El estudio de las organizaciones. Diagnóstico rural participativo. Elementos y metodología. metodologías de sistematización de saberes campesinos, ancestrales. Análisis cuanti y cualitativo. Metodologías de identificación de las necesidades sociales y modelos organizacionales que condicionan los modelos productivos. Metodología TAPE. Análisis FODA, análisis holístico multidimensional de establecimientos en transición o agroecológicos. Asociativismo y otras herramientas colectivas.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**





En relación con el presente espacio, las/os estudiantes deberán realizar actividades que le permitan realizar una aproximación al trabajo como técnicas/os superiores en agroecología, indagando demandas y necesidades propias del campo profesional específico. En éste sentido se proponen actividades que involucren:

- La realización de prácticas situadas en organizaciones, emprendimientos, cooperativas de productores que permitan realizar un análisis de caso que desde la observación participante y desde el encuadre de una investigación/acción analice el caso, recupere la historia, el proceso de la organización, evalúe la situación actual , sus avances, sus dificultades para determinar las necesidades de acompañamiento e intervención .
- La escritura del informe sociocultural de la organización/ grupo productor o emprendedor con un análisis de protagonistas, roles, perspectivas de género y que evalúe sus fortalezas y necesidades.
- El diseño de una propuesta para el acompañamiento tanto en la organización grupal, el fortalecimiento y/o la mejora de los sistemas, la profundización y/o reformulación de modos de trabajo ya sea desde el acompañamiento, la capacitación, la vinculación con otros o el diseño de otros proyectos complementarios.

Se sugiere que la organización de las prácticas se realice mediante visitas y estancias en espacios de práctica de ámbitos reales de trabajo supervisados por el docente a cargo del módulo de manera de asegurar un proceso formativo sistemático y significativo para las/os futuras/os técnicas/os, donde puedan desplegar no sólo los conocimientos aprendidos a lo largo de los espacios cursados sino también desarrollen capacidades propias del desempeño profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

En la planificación de las prácticas profesionalizantes deberá incluirse el enfoque de género que garantice la equidad en los accesos a estas instancias de aprendizaje. La equidad supone que, la distribución del tiempo, los espacios y la posibilidad de vincular el conocimiento con la práctica, representan un conjunto de estrategias pedagógicas proyectado desde el principio de la igualdad educativa.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en





este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen el diseño de propuesta de desarrollo, mejora, profundización y/o fortalecimiento de circuitos tanto de producción o comercialización, difusión o capacitación de actores a partir del análisis del caso realizado desde las categorías establecidas y desde los emergentes que se registran en la observación participante.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

En esta unidad curricular se requerirá de dos tipos de entornos. Por un lado, el espacio de aula-taller donde se trabajará sobre aspectos teóricos en el proceso de enseñanza y aprendizaje promoviendo de manera constante el trabajo reflexivo sobre el quehacer propio del/la técnico superior en agroecología. Por otro lado, el espacio en terreno propio de la práctica profesional al que se accederá a partir de convenios con distintas instituciones, asociaciones y/o sociedades del sector agroecológico tales como organizaciones, cooperativas, productores, emprendedores o instituciones que desarrollen proyectos agroecológicos y que permitan ser analizados como casos para proponer proyectos de mejora, profundización y/ o acompañamiento.

En ambos casos, la infraestructura deberá ser acorde a la matrícula de estudiantes prevista garantizando las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje. En





este sentido, se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

En el contexto teórico-práctico, debe contemplarse la dimensión vinculada al clima institucional. En este sentido, se promoverán prácticas pedagógicas orientadas a la democratización de las enseñanzas, garantizando procesos más inclusivos donde se reconozca y respete las diversidades, se establezca la horizontalidad en las relaciones y se construyan vínculos entre los géneros libres de violencias y discriminación.

### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **TRABAJO, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio “Trabajo, Tecnología y Sociedad” corresponde al campo de la Formación General, ya que se trata de un espacio curricular cuyo propósito se orienta al desarrollo de las capacidades de reflexión y pensamiento crítico sobre los cambios y relaciones entre las innovaciones tecnológicas y el ámbito productivo en el cual se desempeñará la/el futura/o Técnica/o Superior en Agroecología dentro de la perspectiva de la CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad).

Los contenidos y actividades propuestas en este módulo darán oportunidad a las/os estudiantes de profundizar sus saberes en relación a diferentes categorías de análisis que permitirán, a partir de la construcción de un marco interpretativo, problematizar las formas de organización del trabajo y de innovación tecnológica.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente módulo, las/os estudiantes serán capaces de:

- Construir un marco interpretativo general que les permitan problematizar las formas de organización del trabajo y su relación con la innovación tecnológica.
- Sistematizar las dinámicas actuales producidas por los avances de la ciencia y la tecnología en el mundo del trabajo analizando sus implicancias en el sector productivo.
- Problematizar casos de la realidad sociolaboral más significativos del sector profesional.





### **c. Contenidos**

Ciencia y Tecnología. Perspectivas, tensiones y dilemas. La CTS (Ciencia, Tecnología y sociedad). Necesidades sociales y desarrollo científico tecnológico e innovación en el actual contexto social. La investigación científico-tecnológica en la construcción de conocimiento. La investigación científico-tecnológica en el campo profesional. La difusión y socialización y democratización del conocimiento. La innovación tecnológica. Su vínculo y conexión con el contexto social, económico y ambiental. La innovación tecnológica en el mundo del trabajo: proceso de trabajo, relaciones laborales, rol del estado. Estrategias y gestión de la innovación tecnológica en las organizaciones.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar a la/el estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo profesional agroecológico.

### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones de innovación tecnológica que impactan en el proceso productivo y las relaciones en la organización de trabajo. Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

En este sentido, la evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.





## f. Entorno de aprendizaje

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En el contexto teórico-práctico mencionado debe contemplarse la dimensión vinculada al clima institucional. En este sentido, se promoverán prácticas pedagógicas orientadas a la democratización de las enseñanzas, garantizando procesos más inclusivos donde se reconozca y respete las diversidades, se establezca la horizontalidad en las relaciones y se construyan vínculos entre los géneros libres de violencias y discriminación.

## g. Perfil docente

Socióloga/o, Antropóloga/o con formación pedagógica que califique su ingreso al nivel superior u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este trayecto con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## DERECHO AGRARIO Y RURAL

---

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### a. Síntesis introductoria

El espacio curricular “Derecho agrario y rural” corresponde al campo de la formación de fundamento y su propósito es comprender los límites jurídicos y legales de las acciones en el campo de la producción agropecuaria y agroforestal y en el uso de los bienes naturales. En éste sentido, aporta elementos para abordar situaciones donde se vean vulnerados los derechos del campesinado y/o de la naturaleza identificando a los sujetos del derecho agrario y rural.

La agroecología, en tanto práctica alternativa no dominante ni hegemónica, ha estado siempre cerca de pueblos y comunidades marginadas, casi consideradas por fuera de las sociedades y las posibilidades de desarrollo del modelo hegemónico, a lo sumo, útiles como fuerza de trabajo. De este modo, el modelo hegemónico de desarrollo ha permitido la concentración de tierras, recursos, capital y capacidad de decisión sobre el territorio en manos de unos pocos, dejando por fuera y despojados de sus derechos a muchas/os ciudadanas/os. No es de extrañar entonces, que quien milite o trabaje desde el paradigma agroecológico, frecuentemente se encuentre inmerso en luchas por la







reivindicación de los derechos de las comunidades campesinas y los pueblos originarios.

En el ámbito rural existe una diversidad de actores que presentan necesidades y potencialidades específicas y que, necesariamente deben contemplarse en los procesos de desarrollo de las economías regionales. Analizar estas organizaciones implica identificar y conocer las realidades que afrontan las personas que integran dichas comunidades rurales, reconociendo su participación en la vida social y productiva en el extenso territorio rural bonaerense. Este reconocimiento tiene que visibilizar la marcada asimetría que existe en las relaciones de poder entre los géneros, cuya mirada va a permitir identificar las brechas de género en el acceso, uso y control de los recursos y de los bienes, en las oportunidades, en la participación y en la toma de decisiones en dichas organizaciones. Mirar con perspectiva de género supone hacer visibles las desigualdades que se traducen en importantes inequidades en desmedro de las mujeres dado que en dichas organizaciones, no suelen ser identificadas como “productoras”.

A la hora de acercar ofertas de créditos o microcréditos o de capacitación específica, las mujeres no son identificadas como interlocutoras válidas confirmando de esta manera su rol reproductivo doméstico, promovido y asumido por mandatos sociales y culturales que se perpetúan a través del tiempo. Las mujeres trabajan y toman decisiones sobre la producción, aunque al interior de los hogares. Sin embargo, el sujeto agrario aún hoy sigue siendo identificado con lo masculino y se sigue dirigiendo para diversas ofertas a los varones, aunque no sean ellos los que están al frente de determinada producción. Esto hace necesario contar con herramientas para poder entender y actuar en este panorama, entendiendo que cualquier propuesta de desarrollo alternativo si no se cuenta con el espacio, el territorio y los recursos de ese espacio será inviable.

## **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Interpretar la legislación vigente vinculada a la producción de alimentos, al mundo campesino, indígena, a la propiedad de la tierra/territorio y al mundo rural en América Latina
- Releva el proceso histórico de la legislación vigente vinculada a las luchas de los trabajadoras/es.
- Proponer, crear, redactar, debatir, defender y ejecutar legislación que pretenda consolidar la agroecología.





- Construir conocimiento acerca de la división sexual del trabajo. Analizar los conceptos referidos a la segmentación horizontal y vertical, a la luz de la equidad e igualdad de oportunidades entre los géneros.

### **c. Contenidos**

Derecho agrario, conceptos. Teorías o enfoques explicativos. Fuentes. Fundamento Constitucional. Derecho a la tierra. Marco jurídico del régimen de tenencia de tierras. Evolución histórica del régimen de tenencia y de la tenencia real. Conflictos por el uso y la tenencia de la tierra.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la agroecología. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.





## f. Entorno de aprendizaje

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género

## g. Perfil docente

Abogada/o, Trabajador/a Social, Socióloga/o, Antropóloga/o, Comunicador/a Social u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## ECONOMÍA SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN RURAL

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### a. Síntesis introductoria

El espacio curricular “Economía social” pertenece al campo de la formación de fundamento y tiene como propósito desarrollar los conceptos básicos de economía social y de la administración de emprendimientos productivos de base agroecológica desde las premisas de la economía social.

La agroecología insiste que un modelo de desarrollo debe ser económicamente viable, pero debe quedar claro que éste paradigma entiende a la economía como la administración de los bienes comunes para la satisfacción de las necesidades, y entender a las necesidades desde la perspectiva de Maslow y Max Neef genera una corriente de economía social con la cual esta propuesta formativa coincide ideológicamente.

### b. Capacidades Profesionales

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:





- Construir un marco teórico que conciba a la economía como el manejo sustentable de los bienes comunes para la satisfacción de las necesidades humanas, entendiendo a éstas necesidades desde la óptica del desarrollo a escala humana y el sistema de necesidades satisfactorias.
- Desarrollar estrategias de análisis crítico del discurso hegemónico de la economía crematística, sus sesgos y limitaciones.
- Utilizar elementos teóricos y herramientas metodológicas para la administración de emprendimientos y pequeñas empresas agropecuarias y agroindustriales.

### c. Contenidos

Economía. Conceptos básicos. Historia de la economía como ciencia. Economía del dinero y economía del trabajo. Economía social y solidaria; una propuesta alternativa. Desarrollo a escala humana. Necesidades y satisfactores. Economía ecológica y ecología política. Conceptos generales. Presupuestos para una administración ecológica de los bienes comunes. Tendencia: decrecimiento, ciudades en transición, comunitarismo. Transformación, circulación y consumo de productos desde una mirada agroecológica. Canales alternativos de comercialización: ferias, trueque, mercados locales, garantías participativas, asociaciones de productoras/es y consumidoras/es. Administración Rural. Conceptos. Ciclo de la Administración. Diagnóstico, Planificación. Proyectos y presupuestos. Costos. Análisis de costos y beneficios

### d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la agroecología.

La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

### e. Referenciales para la evaluación

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.





La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de las/os estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Comunicadora/r Social, Administradora/r de Empresas, Contador/a, Trabajador/a Social, Técnica/o en Economía Social u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PRODUCCIÓN DE GRANJA AGROECOLÓGICA**

---

**Carga horaria: 64 horas anuales**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Producción de granja agroecológica” pertenece al campo de la formación específica y tiene como propósito orientar en el fortalecimiento de una





perspectiva holística y sistémica a la hora de trabajar en emprendimientos de granjas agroecológicas.

La granja integral agroecológica y autosuficiente es un proyecto de vida para las familias asentadas en el campo que además de asegurar una producción diversificada y local, con los principios de km0, puede aportar al logro de una alimentación abundante y rica en proteínas, vitaminas y minerales (provenientes de la carne, huevos, hortalizas, frutales, cereales, leche) permitiendo a cada una/o de las/os integrantes vivir en armonía con la naturaleza, preservando y disfrutando del medio que las/os rodea y propiciando el mejoramiento de las tierras y de los cultivos.

Adicionalmente, la granja integral autosuficiente estimula el uso de tecnologías apropiadas a bajo costo, como el empleo de la energía eólica y la energía solar que manejadas de forma adecuada contribuyen al bienestar de la familia rural facilitando en corto tiempo alcanzar los niveles de autosuficiencia y sostenibilidad deseados

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Utilizar herramientas particulares para el manejo de granjas diversificadas.
- Integrar diferentes producciones en el manejo y planificación de agroecosistemas.
- Operar a partir desde un enfoque sistémico y holístico en el análisis y planificación de granjas agroecológicas.

### **c. Contenidos**

Agroecosistemas diversificados. Módulo producción vegetal: manejo general de cultivos bajo cubierta y en exterior, variedades e híbridos. Manejo y diseño del uso del suelo. Empleo adecuado de labranzas, abonos orgánicos, enmiendas y coberturas. Propagación sexual y asexual. Semillas, estacas, acodos. Diseño del monte frutal. Manejo del monte frutal: poda de formación y fructificación, polinización, fertilización, raleo. Manejo de plagas y enfermedades. Fisiología de la maduración, cosecha, tipificación y postcosecha. Vivero. Cortinas y Montes de reparo. Producción de ovinos.

Principales características. Genética. Utilización de diferentes biotipos en los diversos sistemas. Granja: avicultura sustentable. Ponedoras. Parrilleros. Porcinocultura. Sistemas semi-extensivos y extensivos. Cunicultura. Manejo de la alimentación, reproducción y sanidad. Instalaciones y tecnologías apropiadas. Bienestar animal. Principales sistemas. Apicultura. La abeja y el servicio de polinización de cultivos. Manejo agroecológico de la colonia: alimentación; espacios; sanidad; genética. Problemática actual de la apicultura en el manejo sustentable de la colmena: monocultivo, fitosanitarios. Legislación. Prácticas de manufactura. Productos de la colmena.





#### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la producción de granja agroecológica.

La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicos/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen: el análisis de agroecosistemas diversificados aplicando el enfoque holístico y establecimientos productivos de granja, el análisis de los cultivos, del sistema suelo y del componente animal, las prácticas de propagación sexual y asexual, semillas, estacas y acodos, el análisis de un monte frutal a partir de la poda de formación y fructificación, polinización, fertilización y raleo, el análisis de granja (avicultura, ovinos, porcinos, apicultura sustentable) a partir del manejo de la alimentación, reproducción y sanidad, las instalaciones y tecnologías apropiadas y el bienestar animal, entre otras.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos





trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

Asimismo, se deberá contar con la posibilidad de acceso a establecimientos de granja para poder llevar a cabo las actividades propuestas.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Veterinaria/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular, con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **DISEÑO Y MANEJO DE AGROECOSISTEMAS**

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### **a. Síntesis introductoria**

La unidad curricular “Diseño y manejo de agroecosistemas” pertenece al campo de la formación específica y tiene como propósito integrar los principios de la agroecología al manejo de suelos, de cultivos y de crías de animales en el diseño y manejo de agroecosistemas.

El agroecosistema, la chacra, es el espacio donde se desarrollan las prácticas agroecológicas, y ese desarrollo debe entenderse como la ejecución de las mismas y también como el proceso de “crianza” de esas prácticas y tecnologías. Es necesario abordar holísticamente la interacción de las prácticas productivas agroecológicas, su estudio, evaluación y desarrollo así como la inclusión de tecnologías sustentables para el hábitat humano, la incorporación de herramientas, máquinas, insumos y elementos que convergen en la conformación del agroecosistema, sumándose a las condiciones naturales del lugar.







## b. Capacidades Profesionales

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Reconocer elementos y procesos que acompañan y fortalecen los procesos de transición hacia sistemas de base agroecológica.
- Operar bajo una mirada holística sobre las relaciones del sistema y los conceptos de equilibrio ecológico, capacidad de carga y regeneración.
- Utilizar herramientas metodológicas para lograr la transición de agroecosistemas convencionales o ecosistemas naturales hacia agroecosistemas productivos de base agroecológica.
- Planificar el uso del espacio natural para su transformación en agroecosistemas con el menor impacto posible, utilizando herramientas metodológicas que permitan su análisis, diseño y evaluación a lo largo del proceso de intervención antrópica.

## c. Contenidos

Agroecosistema. El establecimiento agropecuario como unidad de estudio. Componentes. Relaciones. Capacidad de carga. Equilibrio. Diseño de agroecosistemas. Criterios. Agua, componentes vegetales, componente animal, monte, pastizales. Diagnóstico y diseño y asesoramiento de agroecosistemas de base agroecológica. Diseño de agroecosistemas diversificados. Procesos de co-construcción de conocimientos a nivel predial. Introducción al diseño y gestión de recursos. Diseño y gestión de proyectos. Escalas de análisis: predial, zonal. Transición agroecológica: de sistemas convencionales de producción a sistemas de producción de base ecológica. Características, criterios y estrategias. Caracterización de los criterios y algunas estrategias de intervención. Los atributos estructurales del agroecosistema particular.

Conocimiento ambiental local del productor/a. El rol de la/el técnica/o, productora/or, instituciones, organizaciones en los procesos de transición. Sustitución de insumos. Concepto de biopreparado. Utilización de bioinsumos en el manejo de adversidades y mantenimiento de la calidad. Elaboración, almacenamiento y utilización. Bioestimulantes, formulados líquidos, sólidos. Biofertilizantes. Eco Preparados para la producción animal. Subproductos. Bioinsumos comerciales: criterios de calidad. Disponibilidad y utilización. Rediseño de agroecosistemas. Circuitos cortos de comercialización. Herramientas de trabajo colectivo: cooperativismo, asociativismo, entre otras. Contexto político, técnico, económico, social. Estudios de caso.

## d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos





Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo del diseño y manejo de sistemas de base agroecológica.

La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen a través del trabajo con casos: el diagnóstico y diseño de agroecosistemas de base agroecológica, el diseño de agroecosistemas diversificados, la transición productiva y gestión de recursos, la gestión de procesos de co-construcción de conocimientos, el diseño y la gestión de proyectos, la utilización de escalas de análisis (predial, zonal), la transición agroecológica entendida como la transición de sistemas convencionales de producción a sistemas de producción de base ecológica a partir de sus características, criterios y estrategias, la caracterización de los criterios y algunas estrategias de intervención, entre otras.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.





## f. Entorno de aprendizaje

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

Asimismo, se deberá contar con la posibilidad de acceso a establecimientos de granja para poder llevar a cabo las actividades propuestas.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género

## g. Perfil docente

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Veterinaria/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## DESARROLLO RURAL, HUMANO Y AGROECOLÓGICO

---

**Carga horaria: 64 horas anuales**

### a. Síntesis introductoria

El espacio curricular “Desarrollo rural, humano y agroecológico” pertenece al campo de la formación específica y tiene como propósito brindar herramientas para comprender el concepto de desarrollo desde una mirada holística con espíritu humanista y un ideario ecologista.

La agroecología se propone como una herramienta metodológica de transformación social, lo cual presupone que existe un ideal respecto de cuál ha de ser el desarrollo de las comunidades humanas, fundamentalmente en el espacio rural. En éste sentido, se aborda el desarrollo rural humano y agroecológico, partiendo del desarrollo a escala humana y de los principios de la agroecología.

### b. Capacidades Profesionales





Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Desarrollar una mirada holística con espíritu humanista y un ideario ecologista.
- Aprender los elementos teóricos y metodológicos de la propuesta de Desarrollo Rural, Humano y Agroecológico.

### c. Contenidos

Desarrollo. Conceptos y tendencias; historia del concepto y sus teorías. Discusiones sobre el crecimiento y el desarrollo. Desarrollo sustentable. Desarrollo a escala humana. Desarrollo rural humano y agroecológico. Objetivo estratégico, metas y medios. Necesidades humanas fundamentales. Agroecología como camino de desarrollo.

### d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Si bien no se trata de un espacio curricular propio de la práctica profesional, podrá aportar herramientas en articulación con la misma. Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la agroecología. La planificación de las prácticas profesionalizantes incluirá la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la equidad en la participación de todas las personas, en el trato y en las oportunidades de acceder a los entornos formativos.

### e. Referenciales para la evaluación

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicas/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen las proyecciones de la agroecología a pequeña y mediana escala, el impacto del enfoque agroecológico en las vidas comunitarias, las economías regionales en torno a las propuestas agroecológicas, entre otras.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la





elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Debido a las características de la actividad curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula convencional con material didáctico adecuado.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género

#### **g. Perfil docente**

Comunicadora/r Social, Socióloga/o, Antropóloga/o, Trabajador/a social, Técnica/o en Economía Social u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROECOLÓGICOS**

---

**Carga horaria: 128 horas anuales**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular “Prácticas profesionalizantes III: desarrollo e implementación de proyectos agroecológicos” pertenece al campo de la práctica profesionalizante y tiene como propósito estudiar emprendimientos agroecológicos en marcha en la región. Luego de estudiar las chacras y las organizaciones campesinas, la/el estudiante estará en condiciones de hacer foco en lo que la disciplina base de su formación propone. Por





ello, se creyó conveniente el estudio de emprendimientos agroecológicos que estén en marcha en la región. Un emprendimiento más o menos exitoso, con aciertos y con errores, con una historia de desarrollo, sirve para analizar integral y holísticamente muchos de los temas desarrollados a lo largo de los otros espacios curriculares, de manera de poder integrarlos y reflexionar sobre ellos a partir de un caso concreto.

### **b. Capacidades Profesionales**

Al finalizar el presente espacio, las/os estudiantes serán capaces de:

- Acompañar, asesorar e intervenir procesos productivos agroecológicos identificando problemas, proponiendo acciones para resolverlos y formulando líneas de trabajo para mejorar y profundizar la sustentabilidad.
- Diseñar proyectos agroecológicos, capacitaciones, talleres y/u otras formas de difusión y promoción de la agroecología.
- Acompañar y promover proyectos de investigación y producción de conocimiento sobre los desarrollos agroecológicos.

### **c. Contenidos**

Formulación, seguimiento y análisis de proyectos: componentes estructurales de un proyecto, objetivos de cada uno y las marcha de las actividades del mismo. Medición de resultados. Evaluación de impacto, indicadores. Evaluación y retroalimentación. Sistematización de la información. Planificación de propuestas de transición agroecológica. Diseño y asesoramiento de agroecosistemas de base agroecológica con visión holística de los ejes ambiental, social, productivo y económico. Componentes del diseño de agroecosistemas diversificados. Herramientas y metodologías para aumentar la escala: del predio a multipredial. Metodologías de co-construcción de proyectos.

### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

En relación con el presente espacio, las/os estudiantes deberán realizar actividades que le permitan realizar una aproximación al trabajo como técnicas/as superiores en agroecología, indagando demandas y necesidades propias del campo profesional específico. En éste sentido se proponen actividades que involucren:

- Acompañamiento y asesoramiento del proceso productivo en chacras rurales, periurbanas, agroecológicas y/o en transición.
- Promoción de la agroecología a partir de la participación en proyectos de extensión comunitaria.
- Diseño de nuevos proyectos agroecológicos.
- Investigación, construcción de datos y producción de conocimientos sobre los procesos agroecológicos en la región.





Se sugiere que la organización de las prácticas se realice mediante visitas y estancias en espacios de práctica de ámbitos reales de trabajo, supervisados por la/el docente a cargo del módulo de manera de asegurar un proceso formativo sistemático y significativo para las/os futuras/os técnicas/os, donde puedan desplegar no sólo los conocimientos aprendidos a lo largo de todo el trayecto cursado sino también desarrollen capacidades propias del desempeño profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

En la planificación de las prácticas profesionalizantes deberá incluirse el enfoque de género que garantice la equidad en los accesos a estas instancias de aprendizaje. La equidad supone que, la distribución del tiempo, los espacios y la posibilidad de vincular el conocimiento con la práctica, representan un conjunto de estrategias pedagógicas proyectado desde el principio de la igualdad educativa.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Por las características del perfil profesional de las/os futuros Técnicos/os Superiores en Agroecología, se sugiere orientar las prácticas de enseñanza y de evaluación en este módulo hacia propuestas que indaguen la apropiación significativa de los contenidos a través de análisis de casos propios del campo profesional que permitan poner en juego las categorías abordadas para la identificación, análisis, fundamentación, y toma de decisiones en relación con situaciones que impacten en el campo de la agroecología. En éste sentido se proponen actividades que evalúen la elaboración de informes de práctica con registros y relevamientos sistematizados, monitoreos y evaluación de las acciones realizadas, para generar un proyecto de propuesta de transición agroecológica en un predio real. Asimismo se deberá evaluar la participación y el diseño de una propuesta de extensión comunitaria para promover la agroecología, la elaboración de informes de investigación en escala de relevamiento, determinación del problema y propuesta de investigación o informe de relevamiento sobre nuevos conocimientos en desarrollos agroecológicos.

Estas prácticas podrían incluir instancias de lectura de casos, indagación en material bibliográfico, periodístico y búsqueda de información comparada.





La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los/as estudiantes a través de dispositivos tales como la elaboración de trabajos prácticos y presentaciones de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases.

Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Para el dictado de esta unidad curricular se requerirá de dos tipos de entornos. Por un lado, el espacio de aula-taller donde se trabajará sobre aspectos teóricos en el proceso de enseñanza y aprendizaje promoviendo de manera constante el trabajo reflexivo sobre el quehacer propio del/la técnico superior en agroecología. Por otro lado, el espacio en terreno propio de la práctica profesional al que se accederá a partir de convenios con distintas instituciones, asociaciones y/o sociedades del sector agroecológico tales como chacras, productores urbanos, periurbanos o rurales. Con desarrollos agroecológicos, organizaciones e instituciones que promuevan y / o trabajen en desarrollos agroecológicos, escuelas agrarias, huertas comunitarias, entre otros.

En ambos casos, la infraestructura deberá ser acorde a la matrícula de estudiantes prevista garantizando las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

En el contexto teórico-práctico, debe contemplarse la dimensión vinculada al clima institucional. En este sentido, se promoverán prácticas pedagógicas orientadas a la democratización de las enseñanzas, garantizando procesos más inclusivos donde se reconozca y respete las diversidades, se establezca la horizontalidad en las relaciones y se construyan vínculos entre los géneros libres de violencias y discriminación.

#### **g. Perfil docente**

Ingeniera/o Agrónoma/o-Forestal, Veterinaria/o, Técnica/o Superior en Agroecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.







## 11. ENTORNO FORMATIVO

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración. Si bien el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta el modo de organización que deben adoptar estos espacios para facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de las/os estudiantes, y la demostración por parte de la/el docente.

### 11.1. Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación correspondiente a la Tecnicatura Superior en Agroecología deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiada y adecuada a la cantidad de estudiantes que realizarán las actividades tanto del tipo teórico prácticas como en las de prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, cumpliendo con el código de edificación local y reglamentaciones vigentes.

Asimismo, se deberá contar con espacios tales como laboratorio, lotes productivos de campo que cuenten también con corredores biológicos, invernáculos con mesadas para reproducción de plantas y espacio de huerta para la realización de actividades prácticas tales como muestreos de suelos, vegetales, de aguas, etc y análisis de esas muestras. Se requerirá de parcelas para realizar prácticas de producción, tanto de cultivos intensivos como extensivos, testeo de bioinsumos, prácticas de manejo integrado de plagas, etc.. También resultará necesario contar con un galpón donde pueda guardarse maquinarias, herramientas, muestras, etc.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, las mismas debe cumplir con la normativa de seguridad y reglamentaciones para instalaciones eléctricas vigentes, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintos equipos y máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las prácticas formativas.

### 11.2. Equipamiento

Para el desarrollo de las actividades formativas teórico prácticas se necesitan los siguientes recursos:





- ➔ Conjunto de mesas de trabajo, pizarra, equipos para reproducir videos, proyectores, computadoras, armarios.
- ➔ Elementos de laboratorio para análisis de muestras de suelos y vegetación como lupas estereoscópicas, microscopio, termómetros, estufa de secado, molino de tierra, equipo de medición de pH.
- ➔ Elementos de seguridad personal como guantes, máscaras, anteojos, botas, delantal, cofias.
- ➔ Modelos de diferentes documentaciones administrativas vinculadas con la producción.
- ➔ Normas vinculadas con el derecho rural y agrario de alcance nacional, jurisdiccional e internacional.
- ➔ Instrumentos tales como bandejas de sembrado, muestreadores de suelo, redes y lonas de artrópodos,
- ➔ Herramientas tales como palas, rastrillos, layas, azadas, martillos, sapito de siembra, pala de mano, rastrillo de mano, rotocultivador, hoz
- ➔ Controlador de riego para invernáculo con sus respectivas mangueras de riego.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Agroecología

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 82 pagina/s.